



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

- *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes*
- *31 de diciembre del 2021*
- *Informe Final*

ÍNDICE

	<u><i>Página</i></u>
Opinión de los Auditores Independientes	3-6
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	7-8
Estados de Resultados	9
Estados de Flujos de Efectivo	10-11
Estados de Variaciones en el Patrimonio	12
Notas a los Estados Financieros	13-86

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Hemos auditado los estados financieros de la ***Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)*** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo correspondientes al período que terminó en esa fecha, y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo comentado en los párrafos de la sección Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros que se acompañan presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ***Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)*** al 31 de diciembre del 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la Opinión Calificada

1. No se nos suministraron los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021 del fideicomiso para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico TORO 3, suscrito entre el ICE y JASEC como fideicomitentes y el BCR como fiduciario. Por lo tanto desconocemos cualquier ajuste o revelación que sea necesario realizar de habérsenos suministrado la información debidamente auditada. (Véase la nota N.º 2-A, y nota N.º 4).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de JASEC de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en asuntos

Sin calificar nuestra opinión, hacemos énfasis en lo indicado en la Nota 35 de los estados financieros que se acompañan, en relación a que la administración no ha reconocido una provisión para cubrir para cubrir el posible perjuicio económico a consecuencia de todos los litigios judiciales debido a que en cada caso no existe una cuantía que sea posible traducir en una suma líquida y exigible con cargo de la Institución, hasta tanto se den en definitiva las resultas de cada proceso. El total estimado por los actores asciende a $\text{¢}2.250,19$ (millones).

Debido a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020 originada por el covid-19, el Gobierno de Costa Rica ha aplicado importantes medidas de contingencia sanitarias contra la propagación del virus, lo que ha afectado a la economía del país. Adicionalmente a escala global, la mayoría de los gobiernos han impuesto diversas medidas de contención. Para el caso de Costa Rica, las principales medidas han incluido: cierre de fronteras, confinamiento a las casas, restricción en la movilidad vehicular, cierre de playas y áreas de recreo y prohibición de eventos masivos principalmente. En relación con esta situación, véase la Nota 55, que incluye las revelaciones de la administración en relación con el impacto de la pandemia a nivel institucional.

Otros asuntos

Los estados financieros de JASEC por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su informe de fecha 19 de febrero del 2021 expresaron una opinión calificada.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y con los requerimientos de ley, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la organización de continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y de utilizar la base contable del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la organización o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Institución.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude y se consideran significativos si, individualmente o en forma agregada, podrían llegar a influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno de la entidad lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lcda. Mie Graciela Madrigal Mishino
Contador Público Autorizado N° 3648
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2022

San José, Costa Rica, 21 de febrero del 2022.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8.”

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
(JASEC)**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

*Al 31 de diciembre del 2021
(Expresado en millones de colones)*

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, plantas y equipos	3.e,5	83.371,2	84.742,5
Derecho de uso	3.f,6	37.289,8	38.598,4
Activos intangibles	3.g,7	2.782,0	2.935,5
Propiedades inversión	3.i,8	6.482,6	6.246,4
Activos no corriente mantenidos para la venta	3.j,9	0,0	235,9
Obras en construcción	3.k,10	1.086,7	1.672,1
Documentos a cobrar a largo plazo	3.l,11	108,3	93,5
Activos Impuestos Diferidos	3.m,12	1.082,4	761,2
Gastos Diferidos Formalización Créditos	3r,13	267,4	263,8
Total Activos No Corrientes		<u>132.470,4</u>	<u>135.549,3</u>
ACTIVOS CORRIENTES			
Inventario materiales	3.n, 14	394,1	523,4
Impuesto valor agregado soportado	15	758,6	1.652,9
Gastos pagados por anticipado	3.ñ, 16	375,8	313,1
Cuentas por cobrar	3.o, 17	5.601,8	5.343,7
Activos financieros	3.p, 18	3.026,5	2.891,9
Documentos por cobrar a corto plazo	3.l, 11	-2,1	-19,1
Efectivo y equivalentes	3.q, 19	1.637,6	969,0
Total Activos Corrientes		<u>11.792,3</u>	<u>11.674,9</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>144.262,7</u>	<u>147.224,2</u>

(Continúa...)

(Finaliza...)

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
(JASEC)**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

*Al 31 de diciembre del 2021
(Expresado en millones de colones)*

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
Capital	20	6,3	6,3
Superávit por revaluación	21	18.902,5	19.706,1
Beneficios definidos por cesantía	22	216,3	368,8
Superávit donado	23	3.006,1	2.841,4
Impuestos diferidos sobre renta	24	485,4	0,0
Superávit acumulado	25	37.231,4	39.176,3
Utilidad / Pérdida neta del periodo	26	2.222,8	-1.892,7
TOTAL PATRIMONIO		62.070,8	60.206,2
PASIVOS NO CORRIENTES			
Documentos por pagar a largo plazo	3.r, 27	53.244,1	57.036,7
Depósitos consumidores	3.s, 28	1.730,4	1.724,0
Pasivos por beneficios a empleados L.P.	3.t, 29	546,2	417,1
Total Pasivos no Corrientes		55.520,7	59.177,8
PASIVOS CORRIENTES			
Documentos por pagar a corto plazo	3.r, 27	13.164,0	13.031,2
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales	3.u, 30	12.214,3	13.548,5
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	3.u, 31	94,0	91,2
Provisión para obligaciones laborales c/p	3.t, 29	1.198,9	1.169,3
Total Pasivos Corrientes		26.671,2	27.840,2
TOTAL PASIVOS		82.191,9	87.018,0
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO		144.262,7	147.224,2

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
(JASEC)**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2021
(Expresado en millones de colones)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos actividades ordinarias	3.v, 38	52.116,3	51.453,2
Costo de ventas	3.w, 39	28.154,5	32.552,9
RESULTADO BRUTO		23.961,8	18.900,3
Otros ingresos	3.v, 40	2.944,0	3.249,8
Gastos generales	3.w, 41	18.771,1	16.857,3
RESULTADO OPERATIVO		8.134,7	5.292,8
Ingresos financieros	3.v, 42	5.303,3	10.522,6
Gastos financieros	3.x, 43	11.058,0	17.708,1
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		2.380,0	-1.892,7
Impuesto sobre la renta corriente			
Operaciones Infocomunicaciones		24,6	0,0
Operaciones Fideicomiso PH Toro 3		132,6	0,0
Total, Impuesto sobre la renta corriente	44	157,2	0,0
RESULTADO NETO DEL PERÍODO		2.222,8	-1.892,7
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Ganancia Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo		497,4	633,0
Nuevas mediciones beneficios definidos por cesantía		-152,5	246,0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		2.567,7	-1.013,7

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
(JASEC)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2021
(Expresado en millones de colones)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>A. Actividades de operación</u>			
1. Entradas de efectivo			
Cobros a clientes		57.134,0	58.050,2
Total entradas de efectivo		57.134,0	58.050,2
2. Salidas de efectivo			
Pagos a proveedores y al personal		-43.093,6	-45.319,5
Impuestos y contribuciones pagadas		-1.852,2	- 2.300,5
Total salidas de efectivo		-44.945,8	-47.620,0
<u>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</u>	49	12.188,2	10.430,2
<u>B. Actividades de inversión</u>			
1. Entradas de efectivo			
Compras de activos financieros, neto		0,0	71,2
Cobros a clientes por alquileres		380,0	371,1
Intereses ganados		26,6	48,8
Cobros por ventas de equipos		0,0	42,2
Total entradas de efectivo		406,6	533,3
2. Salidas de efectivo			
Adquisiciones de activos fijos		-1.333,5	-1.572,5
Compras de activos financieros, neto		-14,2	0,0
Total salidas de efectivo		-1.347,7	-1.572,5
<u>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</u>	50	-941,1	-1.039,2

(Continúa...)

(...Finaliza)

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
(JASEC)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2021
(Expresado en millones de colones)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>C. Actividades de financiación</u>			
1. Entradas de efectivo			
Nuevos desembolsos sobre financiamientos		13.694,7	14.513,9
Garantías de clientes y proveedores (neto)		189,9	32,8
Total entrada de efectivo		13.884,6	14.546,7
2. Salidas de efectivo			
Pago de pasivos por arrendamiento		-6.603,1	-6.066,8
Cancelaciones de deuda		-16.382,2	-17.059,7
Intereses pagados sobre financiamiento		-2.093,3	-2.390,7
Total salidas de efectivo		-25.078,6	-25.517,2
<u>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</u>	51	-11.194,0	-10.970,5
D. Más: Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		18,9	42,5
E. Más: Efectos de la operación conjunta del acuerdo de alianza empresarial		596,6	-242,2
<u>F. Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujo de actividades</u>	52	668,6	-1.779,2
G. Más: Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		969,0	2.748,2
H. Igual: Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	53	1.637,6	969,0

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
(JASEC)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2021
(Expresado en millones de colones)

<u>Descripción de la cuenta</u>	Capital Inicial	Superávit por Revaluación	Beneficios definidos por cesantía	Superávit Donado	Impuestos diferidos	Utilidades Acumuladas	Totales
Saldo al 31 de diciembre del 2019	6,3	20.409,3	122,8	2.732,1	0,0	37.845,0	61.115,5
Ajustes a períodos anteriores (Nota 45)				-2,5		702,3	699,8
Saldo reexpresado	6,3	20.409,3	122,8	2.729,6	0,0	38.547,3	61.815,3
Resultado integral Total (Nota 46)			246,0			-1.259,7	-1.013,7
Donaciones recibidas (Nota 47)				112,6			112,6
Transferencia a utilidades acumuladas (Nota 48)		(703,2)		-0,8		-4,0	-708,0
Saldo al 31 de diciembre del 2020	6,3	19.706,1	368,8	2.841,4	0,0	37.283,6	60.206,2
Ajustes a períodos anteriores		-292,0		-1,7		-552,8	-846,5
Saldo reexpresado	6,3	19.414,1	368,8	2,839,7	0,0	36,730,8	59,359,7
Resultado integral Total (Nota 46)			-152,5			2.720,2	2.567,7
Donaciones recibidas (Nota 47)				171,6			171,6
Transferencia a utilidades acumuladas (Nota 48)		-511,6		-5,2		3,2	-513,6
Impuestos diferidos					485,4		485,4
Saldo al 31 de diciembre del 2021	6,30	18.902,5	216,3	3.006,1	485,4	39,454,2	62.070,8

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
(JASEC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre del 2021
(Expresadas en millones de colones)

Nota 1: Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IASB en su versión 2021.

Nota 2: Naturaleza de la entidad

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago de ahora en adelante JASEC, en la cual el Estado participa en la creación de JASEC mediante la promulgación de una ley de la República por parte del Poder Legislativo se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300 del 16 de julio 1964, la cual fue reformada por la Ley 7799 del 29 de mayo de 1998 manteniendo la naturaleza jurídica pública.

De tal manera, JASEC no es una sociedad mercantil, una cooperativa o cualquier otra figura jurídica asociativa de derecho privado. La Procuraduría General de la República se ha pronunciado en forma clara en cuanto a la naturaleza pública de JASEC como institución del Estado. Sobre el particular, pueden consultarse el dictamen C-188-2005 del 16 de mayo del 2005.

JASEC es una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, con plena capacidad jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en el cumplimiento de sus deberes; además, queda facultada para restar los servicios públicos que define el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia; deberá contar con la concesión respectiva cuando sea necesario. También queda facultada para prestar los servicios de televisión por cable.

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago estará sujeta al pago de los cánones, los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales y los demás tributos a los que estén sometidos los operadores y proveedores de telecomunicaciones, sin detrimento de las exenciones establecidas en otras leyes.

Como objetivo primordial de creación de JASEC, está la prestación del servicio de administración de la actividad eléctrica para el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado, otorgándose la potestad mediante modificaciones posteriores a la Ley de incursionar en otras actividades o áreas de servicios públicos y comerciales.

En materia de regulación del servicio eléctrico, JASEC se rige por la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora del Servicio Público del 9 de agosto de 1996.

JASEC está sujeta en materia de contratación administrativa al Decreto MINAET 35148 referido a la Ley 8660 y subsidiariamente a la Ley de Contratación Administrativa. Asimismo, a la Ley de Administración Financiera sólo en los artículos 57 y 94.

Las Leyes de Equilibrio Financiero N.º 7894 y de la Autoridad Presupuestaria N.º 1279 no se aplican.

El Estado participa en la elección de la Junta Directiva de JASEC. Ver nota 36 Partes Relacionadas.

Sus registros contables se llevan en colones (¢), moneda oficial de Costa Rica.

2.A Operación Conjunta Fideicomiso Planta Hidroeléctrica Toro III.

JASEC posee una participación paritaria con el Instituto Costarricense de Electricidad en adelante ICE, sobre la planta hidroeléctrica Toro 3 inversión formalizada por medio del Convenio de Alianza Empresarial el 9 de marzo del 2006 con la finalidad del diseño, financiamiento, construcción y operación de manera conjunta del activo en cuestión, en dicho marco empresarial las partes aceptaron una participación del 50% en los derechos y obligaciones que puedan surgir de este.

En enero 2008 ambas entidades acordaron la constitución de un Fideicomiso que permitiera el desarrollo del proyecto con el Banco de Costa Rica, bajo los siguientes roles: a) Fideicomitentes y Fideicomisarios JASEC y el ICE, b) Fiduciario el Banco de Costa Rica donde se definen las siguientes funciones: a) Obtención del financiamiento de la obra, b) Administrar los recursos para el desarrollo del proyecto y puesta en operación de este, y c) Arrendar la planta a JASEC y el ICE con la finalidad de obtener los recursos para el funcionamiento de la planta.

Dentro de los acuerdos del convenio se asignó al ICE mediante contrato de ingeniería y construcción el desarrollo de la planta. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. Dentro de los términos del convenio de alianza empresarial, se establecieron el conjunto de responsabilidades para la administración mutua de los recursos.

Durante enero 2012, JASEC y el ICE suscribieron la adenda al contrato de Fideicomiso, donde se acordó aportar el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del proyecto, y el Fiduciario realizaría las gestiones para la obtención de los recursos necesarios para financiar el 100% del valor del proyecto.

Conforme a la adenda JASEC efectuó el aporte patrimonial al Fideicomiso representado en materiales al proceso constructivo equivalente ¢ 11.203 millones, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del proyecto, el restante fue aportado por el ICE.

JASEC bajo la descripción anterior determina que los contratos relacionados con la planta hidroeléctrica Toro III aplican un acuerdo conjunto ¹considerando las siguientes características:

- a. Las partes están obligadas por un acuerdo contractual, y
- b. El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, según sea el caso:

- Una **operación conjunta** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

¹ Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto

- Un **negocio conjunto** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

Tomando como base la esencia económica del acuerdo conjunto suscrito por JASEC y el ICE para la construcción, operación y mantenimiento de la planta hidroeléctrica Toro III, JASEC ha definido qué en este caso particular, dicho acuerdo conjunto debe ser definido y contabilizado como una operación conjunta.

Políticas Contables y Bases de Medición Operaciones Conjuntas.

A continuación, se detallan las políticas contables y bases de medición aplicadas por JASEC para el reconocimiento tanto inicial como posterior de sus aportes en operaciones conjuntas. En este caso JASEC debe reconocer en relación con su participación en una operación conjunta:

1. Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
2. Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
3. Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto o servicio que surge de la operación conjunta;
4. Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

En cada nota relacionada con activos, pasivos, resultados y flujos se realiza la aclaración sobre la restricción de JASEC sobre el uso de los recursos relacionados a la operación conjunta de la planta hidroeléctrica Toro III. Con excepción de lo descrito en la nota 4 sobre el criterio de Unidad de Cuenta a los contratos referidos a esta planta.

Nota 3: Resumen declaración de Políticas Contables y Bases de Medición

Todas las políticas contables y bases de medición que a continuación se presentan de forma resumida han sido tomadas del manual de políticas contables aprobadas noviembre 2019 por la Comisión Financiera de JASEC

3.A Unidad Monetaria: la entidad declara que los registros contables se llevan en colones (¢), moneda oficial de Costa Rica, y que es la moneda funcional de la entidad. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen con las siguientes bases de medición:

Rubro	Medición Inicial	Medición posterior
Partidas Monetarias	Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción	Al tipo de cambio del BCCR del día de cierre del mes.
Partidas No Monetarias	Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción	Al tipo de cambio del BCCR de la fecha del registro original de la transacción.

Al cierre anual del 2021, el tipo de cambio se estableció en ¢ 645,25 por US \$1 para la actualización de las partidas monetarias del estado financiero.

3.B Políticas Contables: son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por JASEC en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

JASEC ha definido que procederá a contabilizar un cambio en una política contable sólo cuando una norma internacional de información financiera es modificada o cuando el cambio mejorará la presentación general de sus estados financieros.

Los cambios en políticas contables tienen efectos retrospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste al saldo inicial de superávit acumulado o de la partida de otro resultado integral que corresponda en el período del cambio.

3.B.1 Unidad de Cuenta.

Descripción del cambio

Identificación de elementos que permitan mejoras la presentación de las cifras contenidas en los estados financieros de JASEC referidas a los contratos de la planta hidroeléctrica Toro III, cuyo fundamento es mostrar la aplicación del conjunto de derechos y obligaciones relacionadas a estos, dicho criterio de reconocimiento se amplía en la nota 4 “Unidad de Cuenta de los Contratos de la Planta Toro III”.

Efecto del cambio

Se procedió a contabilizar la correspondiente corrección haciendo uso de una reexpresión retroactiva cuyo efecto financiero da origen a un aumento del superávit acumulado de ¢ 495,3 millones.

3. C Estimaciones contables: son cálculos aritméticos o proyecciones financieras que se derivan de la aplicación de una o varias políticas contables. Fundamentalmente, las estimaciones contables buscan contabilizar sucesos que tienen un nivel importante de incertidumbre y que de una u otra manera pretenden reflejar o valorar adecuadamente los saldos o transacciones asociadas con algunas partidas presentadas dentro del Estado de Situación Financiera.

JASEC ha definido que procederá a contabilizar un cambio en una estimación contable cuando existe nueva información que haga que las estimaciones reconocidas en períodos anteriores deban ser mejoradas o cuando las circunstancias en que dichas estimaciones fueron calculadas se han modificado sustancialmente.

Los cambios en estimaciones contables tienen efectos prospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste a la utilidad o pérdida del período del cambio o del período del cambio y períodos futuros según corresponda.

Ejemplos de estimaciones contables son:

1. Depreciación de los activos de propiedades, planta y equipo
2. Estimación por cuentas incobrables
3. Estimación para deterioro del valor de los inventarios
4. Amortización de los activos intangibles
5. Estimación para deterioro del valor de los activos de propiedades, planta y equipo e intangibles.

3.C.1 Registro de las partidas monetarias en moneda extranjera para activos de JASEC.

Descripción del cambio

A partir de este periodo, se realizaron modificaciones a la forma como se actualiza las partidas monetarias del estado de situación financiera de JASEC, de tal manera que, para activos o pasivos, solo se utiliza un tipo de cambio, esto para reducir la variabilidad del efecto cambiario en el resultado final de cada periodo.

Efecto del cambio

Este cambio se aplicó de forma prospectiva y tiene efecto en el resultado de JASEC en las partidas de ingresos y gastos por diferencial cambiario.

3.C.2 Retenciones por pagar.

Descripción del cambio

Mediante oficio SUBG-SF-C-088-2021, se realiza la evaluación de diferencias contables presentadas en cuentas de retenciones por pagar, bajo criterios de razonabilidad sobre el valor del pasivo aplicando el ajuste de manera prospectiva como parte del resultado integral del periodo 2021.

Efecto del cambio

Este cambio se aplicó de forma prospectiva y tiene efecto en el superávit del periodo 2021 por ¢ 150,1 millones

3.D Errores de periodos anteriores: son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de JASEC, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a. estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- b. podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

JASEC tiene como política contable reconocer las correcciones de errores de períodos anteriores con el fin de preservar la razonabilidad en la presentación de sus estados financieros de uso general. Las correcciones de errores de períodos anteriores tienen efectos retrospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste al saldo inicial del superávit ganado o de la partida de otro resultado integral que corresponda en el período del cambio.

3.D.1 Alta activo sobre construcción de acometida.

Descripción del error:

Durante el periodo de 10 meses terminado al 31 de octubre 2021, JASEC determinó la existencia de una aplicación incorrecta en la política contable relacionada con el alta de activos de la red de Distribución la cual no es consistente con los criterios técnicos establecidos en la NIIF.

Considerando el oficio SUBG-SA-AAMEV-644-11-2021 suscrito por el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos donde manifiestan que a criterio técnico los activos capitalizados no son propiedad de JASEC según oficio OPER-DIST-PDR-0430-2021 del Departamento de Planificación de la Red indica:

“Si bien es cierto hay una OTC abierta hasta el día hoy, es necesario indicar que las obras realizadas pertenecen al ICE, JASEC solamente fue contratado por el ICE para realizarlas. Por lo que los activos 31680 y 31681 no pertenecen a JASEC, es infraestructura propiedad del ICE por lo no tiene razón de ser proseguir con un proceso de capitalización.

Por lo que se agradece realizar las gestiones necesarias para cerrar este tema.” (la cursiva no es del original).

Efecto del cambio:

Se procedió a contabilizar la correspondiente corrección haciendo uso de una reexpresión retroactiva cuyo efecto financiero da origen a una ganancia que fue reconocida en los resultados del periodo por la suma de ¢ 8.5 millones con aumento del superávit acumulado de ¢ 172 millones.

Resumen de Políticas para cada cuenta

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior	Bases de Medición
3.e. Propiedades, planta y equipo.	Costo de adquisición, compra y/o instalación.	Valor revaluado menos depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado si procede.	1. Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y valor revaluado. 2. Depreciación en línea recta usando como referencia los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none">• Para los equipos de Planta General y Edificios, se ha definido que para todos sus componentes usando como referencia las bases establecidas por el Reglamento a la Ley de impuesto sobre la Renta de Costa Rica,• Para los equipos operativos y sus respectivos componentes relacionados con Generación Eléctrica, Sub-transmisión, Red de Distribución eléctrica, Red de infocomunicaciones, Alumbrado Público y Derechos de Uso (Arrendamientos) son definidos por las áreas técnicas. }

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior	Bases de Medición
			<p>3. Compras (menores a \$200) y erogaciones que no mejoren el rendimiento o aumenten la vida útil restante de los activos afectan los resultados del período.</p> <p>4. Las determinaciones del valor razonable de estas categorías de activos se realizan en aplicación de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de mercados, para la categorías de Edificios, Terrenos, Plantas de Generación, Subestaciones, y Patios Interruptores, • Enfoque de Costo para las categorías de líneas de Distribución, Subtransmisión y Alumbrado Público. • Las Categorías de Planta General, Red de Infocomunicaciones y Derechos de Uso (Arrendamientos) se miden utilizando el método de costo, razón por la cual no se determina su valor razonable. <p>5. Ganancias o pérdidas por venta o retiro anticipado afectan los resultados del período.</p>
3.f Derecho de Uso	Se reconoce por el valor presente de las cuotas de arrendamiento descontados a la tasa implícita del contrato de arrendamiento	A su costo menos depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado si procede.	<p>1. Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y del valor revaluado.</p> <p>2. Depreciación en método de línea recta usando como referencia los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los equipos de Planta General y Edificios, se ha definido que para todos sus componentes usando como referencia las bases establecidas por el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta de Costa Rica, • Para los equipos operativos y sus respectivos componentes relacionados con Generación Eléctrica, Sub-Transmisión,

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior	Bases de Medición
			<p>Red de Distribución Eléctrica, Red de Infocomunicaciones, Alumbrado Público y Derechos de Uso (arrendamientos) son definidos por las áreas técnicas.</p>
<p>3.g. Activos Intangibles</p>	<p>Costo de Adquisición, compra y/o instalación.</p>	<p>Método de Costo</p>	<p>1. Valor de rescate 10% de su valor de costo. 2. Amortización utilizando método de línea recta. Vida útil se fija usando como referencia las bases establecidas por la Dirección General de Tributación de Costa Rica. 3. Para el caso de la Propiedad Intelectual del Proyecto Hidroeléctrico Torito II, la vida útil del activo se considera indefinida. Las razones que fundamentan esta presunción son el que no se espera que exista un límite previsible a los beneficios económicos futuros asociados a la operación de este activo intangible. 3. Erogaciones (menores a \$200) y erogaciones que no mejoren el rendimiento o aumenta la vida útil restante de los activos afectan los resultados del periodo.</p> <p><u>Activos intangibles desarrollados internamente.</u></p> <p>Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en: a) la fase de investigación; y b) la fase de desarrollo.</p> <p>No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.</p> <p>Un activo intangible surgido del desarrollo se reconoce como tal si JASEC demuestra técnicamente lo siguiente:</p>

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior	Bases de Medición
			<p>1. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o venta,</p> <p>2. Existe una clara intención de usar o vender el activo intangible,</p> <p>3. Se tiene la capacidad para vender o usar el activo intangible,</p> <p>4. La forma en que existe el activo intangible permite la generación de beneficios económicos futuros. Entre otras cosas, se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo o para el activo en sí, o en el caso de que se vaya a utilizar internamente se debe demostrar la utilidad, del mismo.</p> <p>5. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y utilizarlo o vender el activo intangible.</p> <p>6. Su capacidad para medir, de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.</p> <p>El costo de un activo generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Dichos costos se acumularán a través de una obra en construcción.</p> <p>Se capitalizarán como activos intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que se clasifiquen como tales. Para efecto de la amortización del activo intangible desarrollado internamente, la parte técnica asignará una vida útil en función de sus condiciones técnicas antes expuestas.</p>
3.h. Deterioro del Valor de Activos.			<p>Cuando JASEC determina la existencia de uno o más indicios de deterioro en el valor de sus activos de propiedades, planta y equipo e</p>

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior	Bases de Medición
			<p>intangibles, la entidad procede al cálculo del importe recuperable de dichas unidades generadoras de efectivo.</p> <p>Una vez realizado dicho cálculo, JASEC aplica una de las dos políticas contables de carácter alternativo:</p> <p>Opción N° 1: en el caso de que JASEC compruebe que no existe deterioro en el valor de sus activos de propiedad, planta y equipo e intangibles en ningún de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede a revelar la situación antes descrita por medio de una nota a sus estados financieros.</p> <p>Opción N° 2: en el caso de que JASEC compruebe la existencia de deterioro en una o varias de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede al registro de una pérdida por deterioro. En tal caso, dicha pérdida por deterioro deberá prorratearse entre la totalidad de los activos que componen la o las unidades generadoras de efectivo, lo anterior tomando como parámetro el valor en libros de dichos activos. Adicionalmente la entidad elaborará una nota a sus Estados Financieros informando acerca de las causas que dieron origen al deterioro en el valor de sus activos e informando acerca de los montos reconocidos como pérdida por deterioro.</p>
3.i Propiedades de inversión	Costo de adquisición, compra y/o instalación.	Valor razonable.	La entidad determina el valor razonable de sus propiedades de inversión por medio del Enfoque de Mercado establecido por la NIF 13 “Medición del Valor Razonable” . Para tales efectos se contratan avalúos bianuales los cuales deben ser realizados por peritos ingenieriles independientes cuyas calificaciones y requisitos éticos son de primer orden.

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior	Bases de Medición
3.j Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	Menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta.	Menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta.	<p>El valor razonable de un activo no corriente mantenido para la venta se determina haciendo uso del Enfoque de Mercado establecido por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.</p> <p>JASEC reconocerá una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo no corriente hasta su valor razonable menos los costos de disposición, dicha pérdida por deterioro queda registrada en los resultados del período en el cual es incurrida.</p> <p>JASEC reconocerá una ganancia por la recuperación del deterioro debida a los incrementos posteriores en el valor del activo no corriente desde el valor razonable menos los costos de disposición hasta el valor en libros original de dicho activo no corriente mantenido para la venta, dicha ganancia por recuperación del deterioro queda registrada en el resultado del período en el cual es devengada.</p>
3.k Obras en proceso (OTC)	Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.	Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.	
3.l Documentos por cobrar	Valor razonable más costos de transacción.	Costo amortizado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos donde aplique. 2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias por el enfoque general.
3.m Activos Impuestos Diferidos	Costo.	Costo.	

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior	Bases de Medición
3.n Inventarios	Costo de adquisición.	Costo o valor neto realizable el menor.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las pérdidas por deterioro se asocian con la categoría de rotación que poseen. 2. Anualmente se evalúan la existencia de indicios de deterioro y cuando corresponda se procede a la estimación del valor neto realizable de las líneas de inventario que presentan indicios de deterioro. 3. Fórmula de costeo: Promedio ponderado afectado con nuevas entradas de artículos.
3.ñ Gastos pagados por anticipado.	Costo.	Costo amortizado.	<ol style="list-style-type: none"> 1.El método de amortizaciones de los gastos pagados por anticipado corresponde a la línea recta. 2. Existe un contrato por utilización de un terreno como escombrera relacionada con la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Torito II la cual se amortizará en el momento que se inicie la obra de la planta.
3.o Cuentas por cobrar	Valor razonable más costos de transacción.	Costo amortizado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos donde aplique. 2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general. 3.
3.p Activos Financieros.			
Activos Financieros al Costo Amortizado.	Valor razonable más costos de transacción.	Costo amortizado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos donde aplique. 2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.
Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en resultados.	Valor Razonable.	Valor Razonable.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 “Medición del valor razonable” bajo el enfoque de mercado o el enfoque de

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior	Bases de Medición
			ingreso (según resulte apropiado). 5.
Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral.	Valor razonable más costos de transacción.	Valor Razonable.	4. Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 “Medición del valor razonable” bajo el enfoque de mercado o el enfoque de ingreso (según resulte apropiado). 5. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.
3.q. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.	Valor nominal	Valor nominal	
3.r Documentos por pagar.	Valor razonable	Costo amortizado	1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos donde aplique.
3.s Depósitos de consumidores.	Costo.	Costo.	
3.t Pasivos por beneficios a empleados.	<p>Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo.</p> <p>Para el caso del pasivo por beneficio de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce:</p> <p>a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía). b. Determinar el pasivo por el beneficio post</p>	<p>Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo.</p> <p>Para el caso del pasivo por beneficio de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce:</p> <p>a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía). b. Determinar el pasivo por el beneficio post</p>	<p>Fórmula de Cálculo del Auxilio por Cesantía.</p> <p>Conforme a la legislación laboral el auxilio corresponde a 22 días por año laborado hasta un total de 8 años, sobre el promedio de los salarios devengados durante los últimos doce meses (tomando en consideración el salario escolar como parte de los salarios nominales).</p>

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior	Bases de Medición
	empleo (cesantía).		
3.u Cuentas por pagar, Depósitos por aplicar, Retención de impuestos, Intereses y Comisiones Acumuladas por pagar, Obligaciones con Proveedores Acumulados, Depósitos recibidos en garantía, Aportes para Obras,) y Servicios Cobrados por Anticipado.	Valor razonable	Costo amortizado	1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos donde aplique.

Partidas del Estado de Resultados Integral.

Cuenta	Reconocimiento	Bases de Medición
3.v Ingresos	Valor razonable, costo de donación o valor histórico.	Se reconoce en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño, de forma simultánea y paralela con los ingresos relacionados.
3.w Costos o gastos de operación.	Valor Razonable.	Se reconocen en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño, de forma simultánea y paralela con los ingresos relacionados.
3.x Gastos Financieros.	Valor determinado por medio de la aplicación del método de tasa interés efectiva.	<p>Por regla general, los gastos financieros deben ser reconocidos en el resultado del período en que son incurridos.</p> <p>Excepcionalmente los gastos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo del ese activo.</p> <p>La cantidad de gastos financieros elegible para capitalización sobre un activo apto debe ser determinada como los gastos financieros reales incurridos durante el período menos cualquier ingreso sobre la inversión temporal de los fondos obtenidos en préstamo.</p>

Cuenta	Reconocimiento	Bases de Medición
		<p>La capitalización de los gastos financieros como parte del costo de un activo apto debe comenzar cuando la entidad cumpla todos y cada una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se incurre en desembolsos por el activo. 2. Se incurre en gastos financieros. 3. Cuando están en curso las actividades que son necesarias para preparar el activo para el uso o venta a que está destinado. <p>La capitalización de los gastos financieros debe cesar cuando están completas sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para el uso o la venta a que está destinado.</p>

Nota 4: Unidad de Cuenta de los Contratos de la Planta Toro III,

JASEC desarrolló la aplicación de la unidad de cuenta para los contratos relacionados con la Planta Toro 3, utilizando los siguientes supuestos:

- a. **Acuerdo de Alianza Empresarial:** define los criterios para la construcción y operación de la planta a través del acuerdo entre el ICE y JASEC, originando un acuerdo conjunto reconocido en el estado financiero como una operación conjunta. (NIIF 11 Acuerdos Conjuntos).
- b. **Contrato de Arrendamiento:** establece las condiciones contractuales tanto del arrendamiento como del mantenimiento de la planta entre los participantes de la operación conjunta. (NIIF 16 Arrendamientos).

Supuestos del Reconocimiento de Activos y Pasivos de los Contratos de la Planta Toro III.

- Tomando como base lo indicado en el párrafo 6.58 del marco conceptual de las NIIF, resulta claro que los activos, pasivos y flujos de efectivo derivados de los contratos de operación conjunta y arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, están directamente relacionados razón por la cual su presentación como una Unidad de Cuenta da a lugar a la representación fiel de dicha transacción.
- Los contratos asociados a la operación conjunta y de arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, poseen un patrón de consumo y transferencia similar dado la constitución del contrato de Fideicomiso y del contrato de arrendamiento del activo subyacente.
- Los componentes originados por el contrato responden a un solo activo y su operación (la planta hidroeléctrica Toro III) por otro lado, los flujos de efectivo originados por los contratos son utilizados para la cancelación del financiamiento.

- En este caso los contratos generan una sola fuente de efectivo relacionada con: a) el devengo de flujos de efectivo derivados del uso continuo de la planta hidroeléctrica Toro III, y b) el uso de dichos flujos de efectivo para el pago del financiamiento.

Componentes Individuales de cada Contrato.

- Acuerdo de Alianza Empresarial y Contrato de Fideicomiso: por el análisis de estos dos contratos se realiza el reconocimiento del Acuerdo Conjunto (aplicación contable de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”), bajo el modelo de operación conjunta y conforme se documentado con anterioridad. Del cual se desprende el reconocimiento de un activo financiero por el derecho de cobro de las cuotas de arrendamiento, reconocimiento de ingresos financieros por devengar del mismo contrato y el pasivo financiero suscrito por el Fideicomiso para el financiamiento de la planta.
- Contrato de Arrendamiento: la medición de este contrato se realiza en la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamiento” donde se origina un derecho de uso por el activo de la planta y un pasivo financiero por las cuotas del arrendamiento por el resto del contrato.

Partidas Reconocidas en el Estado de Situación Financiera de JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses			
Partidas Planta Hidroeléctrica Toro III	Componente	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Derecho de Uso	Conservado	¢ 37.289,8	¢ 38.598,4
Financiamiento	Transferible	¢ 30.073,1	¢ 32.039,5

DETALLE DE PARTIDAS ACTIVOS NO CORRIENTES

Nota 5: Propiedades, Plantas y Equipos.

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al costo al principio y final del periodo contable:

Cifras en millones de colones costarricenses						
Propiedades, Plantas y Equipos (Costo)	Electricidad ²	Alumbrado Público	Infocomunicaciones	Acueductos	Corporativo	Totales
Saldos al cierre de Diciembre 2019	¢ 46.328,2	¢ 1.488,8	¢ 8.309,4	¢ 84,6	¢ 3.076,9	¢ 59.287,9
Compras y Traslados	360,0	23,0	597,1	(68,8)	82,6	993,9
Capitalizaciones	1.885,5	127,3	856,8	-	25,1	2.894,7
Desmantelamientos y Retiros	(342,8)	(59,5)	(73,6)	(0,6)	(17,1)	(493,6)
Ajustes durante el periodo	(183,9)	(0,0)	(1,5)	-	-	(185,4)
Depreciación anual	(1.653,3)	(85,8)	(1.214,2)	(2,3)	(148,3)	(3.103,8)
Movimientos netos depreciación	79,6	13,5	49,1	(0,8)	13,1	154,5
Saldos al cierre de Diciembre 2020	¢ 46.473,3	¢ 1.507,3	¢ 8.523,2	¢ 12,1	¢ 3.032,4	¢ 59.548,3
Compras y Traslados	423,9	(0,3)	98,9	(1,1)	21,8	543,3
Capitalizaciones	1.409,7	203,5	896,1	-	7,1	2.516,4

² La sección en los cuadros anteriores relacionados a “Electricidad”, corresponde a los activos de Plantas de Generación y Redes de Distribución

Desmantelamientos y Retiros	(474,7)	(67,1)	(85,4)	(1,5)	(16,4)	(645,2)
Ajustes durante el periodo	-	-	-	-	-	-
Depreciación anual	(1.653,9)	(79,9)	(1.245,9)	(2,1)	(137,1)	(3.119,0)
Movimientos netos depreciación	111,1	5,0	32,4	2,1	10,7	161,3
Saldos al cierre de Diciembre 2021	¢ 46.289,3	¢ 1.568,4	¢ 8.219,4	¢ 9,6	¢ 2.918,4	¢ 59.005,1

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros revaluado al principio y final del periodo contable:

Propiedades, Plantas y Equipos (Revaluada)	Electricidad	Alumbrado Público	Infocomunicaciones	Acueductos	Corporativo	Totales
Saldos al cierre de Diciembre 2019	¢ 18.933,8	¢ 71,9	¢ 2,5	¢ 4,6	¢ 1.395,5	¢ 20.408,3
Revaluación Anual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Traslados de activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Desmantelamientos y Retiros	(20,0)	(1,8)	0,0	0,0	0,0	(21,9)
Ajustes durante el periodo	(54,2)	0,0	0,0	(4,6)	0,0	(58,8)
Depreciación anual	(615,9)	(4,4)	0,0	0,0	(8,7)	(629,1)
Movimientos durante el periodo	5,2	0,5	0,0	0,0	0,0	5,7
Saldos al cierre de Diciembre 2020	¢ 18.248,8	¢ 66,1	¢ 2,5	¢ 0,0	¢ 1.386,8	¢ 19.704,2
Revaluación Anual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Traslados de activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Desmantelamientos y Retiros	(24,9)	(1,1)	0,0	0,0	0,0	(26,0)
Ajustes durante el periodo	(292,0)	0,0	0,0	0,0	0,0	(292,0)
Depreciación anual	(481,9)	(4,5)	0,0	0,0	(8,8)	(495,1)
Movimientos durante el periodo	10,9	0,3	0,0	0,0	0,0	11,3
Saldos al cierre de Diciembre 2021	¢ 17.461,0	¢ 60,9	¢ 2,5	¢ 0,0	¢ 1.378,0	¢ 18.902,4

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros de activos no corrientes mantenidos en custodia al principio y final del periodo contable:

Activos mantenidos en Custodia	Activos mantenidos en Custodia	Partes, Repuestos y Equipos Auxiliares	Totales
Saldos al cierre de Diciembre 2019	¢ 454,0	¢ 5.705,7	¢ 6.159,7
Traslados de activos	(210,5)	(470,4)	(680,9)
Ajustes durante el periodo		(0,2)	(0,2)
Depreciación acumulada	11,5	0	11,5
Saldos al cierre de Diciembre 2020	¢ 254,9	¢ 5.235,1	¢ 5.490,0
Traslados de activos	(104,1)	67,0	(37,1)
Ajustes durante el periodo			
Depreciación acumulada	10,7		10,7
Saldos al cierre de Diciembre 2021	¢ 161,5	¢ 5.302,1	¢ 5.463,6

Resumen:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Propiedades, plantas y equipos costo (neto)	59.005,3	59.548,3
Propiedades, plantas y equipos revaluado (neto)	18.902,6	19.704,2
Activos no corrientes mantenidos en custodia (neto)	5.463,6	5.490,0
Totales	¢ 83.371,2	¢ 84.742,5

Restricciones en Terrenos.

Como parte del Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto de la Planta Hidroeléctrica Toro III, JASEC se comprometió a adquirir los terrenos sea el caso mediante compra directa o expropiación. Dado lo anterior se adquirieron 12 terrenos de los cuales, a la fecha, 8 terrenos se encuentran a nombre de JASEC, 2 terrenos se encuentran en un proceso de expropiación y 2 terrenos en proceso de inscripción en el Registro.

Sin embargo, aunque la posesión registral de dichos terrenos esté a nombre de JASEC, solo el cincuenta por ciento (50%) del dominio le pertenece y el otro cincuenta por ciento (50%) del dominio le corresponde al ICE, esto en cumplimiento del convenio el cual indica que las partes tendrán una participación paritaria en cuando a derechos y obligaciones.

Por otro lado, dentro del Convenio pactado con el ICE las partes acordaron traspasar al Fideicomiso el derecho de uso de los terrenos de la propiedad actual o que se adquirieran en el futuro para el funcionamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III, reservándose el dominio de las partes.

Por lo tanto, se indica:

- El 50% del dominio de los 12 terrenos en dónde se encuentra construido la Planta Hidroeléctrica Toro III, es de pertenencia del ICE, dicho proceso se encuentra en perfeccionamiento.
- El Fideicomiso 3214 Planta Hidroeléctrica Toro III le corresponde el derecho de uso sobre los 12 terrenos registrados en el estado financiero, en el marco del convenio de alianza ICE – JASEC.

Nota 6: Derecho de uso

Corresponde a los activos que representan los derechos a que JASEC – arrendatario use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. El cual corresponde a la planta Toro III. Al 31 de diciembre de 2020 y 2021 los montos son como sigue:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Derecho de Uso	37.289,8	38.598,4
Totales	¢ 37.289,8	¢ 38.598,4

Restricciones en Activos Planta Hidroeléctrica Toro III.

En el marco del Convenio de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE, establece todas las responsabilidades de las partes para la operación y mantenimiento de la planta y en este caso los activos, pasivos, resultados y flujos de operación contenidos en el estado financiero se encuentran restringidos como parte de los acordado entre las partes.

Nota 7: Activos intangibles

Detalla el valor de los activos intangibles compuesto por licencias comerciales, sistemas de aplicación y propiedad intelectual.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Activos intangibles al costo	8.645,8	8.612,4
Amortización activos intangibles	-5.863,8	-5.676,9
Totales	¢ 2.782,0	¢ 2.935,5

En el siguiente detalle se muestra la composición de la cuenta de activos intangibles en comparación de los cierres anuales:

Activos Intangibles	Licencias Comerciales	Sistemas de Aplicación	Propiedad Intelectual	Totales
Saldos al cierre de Diciembre 2019	1.074,8	260,5	1.709,1	3.044,4
Compras y Traslados	71,7	(5,5)	0,0	66,2
Amortización anual	(89,8)	(85,4)	0,0	(175,2)
Saldos al cierre de Diciembre 2020	1.056,7	169,7	1.709,1	2.935,5
Compras y Traslados	30,2	3,3	0,0	33,5
Amortización anual	107,5	79,5	0,0	187,0
Saldos al cierre de Diciembre 2021	979,4	93,5	1.709,1	2.782,0

Al corte de diciembre 2021 existen dentro del auxiliar 89 licencias comerciales adquiridas para uso de los servicios institucionales, y 49 sistemas para la gestión institucional, de los cuales 45 sistemas fueron adquiridos a un tercero o desarrollados por subcontratación y 4 fueron desarrollos de personal interno.

El activo correspondiente a la propiedad intelectual es el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Torito 2.

Nota 8: Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que JASEC posee para obtener eventuales ganancias por plusvalía, rentas, o que no son utilizadas en el giro normal de la Institución.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Terrenos	5.891,2	5.655,0
Edificios	591,4	591,4
Totales	¢ 6.482,6	¢ 6.246,4

El aumento en la cuenta de terrenos de Propiedades de Inversión al cierre corresponde al traslado de los terrenos clasificados con anterioridad como activos no corrientes mantenidos para la venta por un saldo de ¢ 235.9 millones. (ver nota 9 sobre criterios aplicados para el traslado de terrenos)

Nota 9: Activos no corriente mantenidos para la venta

Esta partida representa aquellos activos no corrientes que están disponibles para ser vendidos por JASEC

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,0	235,9
Totales	€ 0,0	€ 235,9

Mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-UA-001-01-2022, se concluye el siguiente criterio para el traslado de los terrenos registrados en la categoría de activos no corrientes mantenidos para la venta, considerando los siguientes criterios:

- Existen afectaciones por el pago de impuestos municipales, y que estas propiedades requieren una normalización no es posible la gestión de la venta en los próximos doce meses,
- Por otro lado, se gestionó una campaña publicitaria según el oficio SUBG-SA-AAMEV-UA-021-06-2020 referente a la **Estrategia de Mercadeo y Comunicación para la Venta de los Terrenos no Productivos**, se coordinó a nivel institucional requiriendo la colaboración del personal de la unidad de Comunicación Corporativo y del departamento de Mercadeo y Ventas, para el conocimiento de la puesta en venta a posibles interesados.

Previo a la puesta del remate, se recurrió a la instalación de rótulos publicitarios en cada inmueble, así como a medios electrónicos divulgando y promocionando la venta de los terrenos con el objetivo de captar el interés del mayor número de posibles compradores.

- Cabe destacar, durante los procesos de remate de las propiedades, se registraron 31 interesados, pero ningún potencial comprador, por tanto, no es posible establecer o determinar un comprador para la venta de los terrenos.
- La venta de los activos se debe efectuar a través de un procedimiento de remate en forma electrónica por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas.

Basado en lo anterior, y considerando los criterios normativos se realiza el traslado de los terrenos clasificados como mantenidos a la venta a propiedades de inversión hasta el momento que la administración contemple un nuevo plan para la venta de activos y exista una razonabilidad para su clasificación en la categoría correspondiente.

Nota 10: Obras en construcción

Como parte de los activos no corrientes la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, tiene la cuenta denominada Obras en Proceso, son todas obras por extensión de líneas, mejoras de voltaje, lámparas instaladas entre otras, que al cierre del periodo están en proceso y posteriormente serán capitalizadas como otro tipo de activo no corriente.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
OTC Generación hidráulica	1,0	23,2
OTC Distribución	425,8	672,1
OTC Infocomunicaciones	487,1	799,0
OTC Acueductos	0,0	100,4
OTC Planta general	83,0	77,4
OTC Sistema alumbrado público	89,8	0,0
Totales	€ 1.086,7	€ 1.672,1

Nota 11: Documentos por cobrar.

Ha sido política de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago el poder financiar trabajos realizados a las diferentes comunidades (extensiones de líneas, instalación de transformadores, entre otros), es por esta razón que a la fecha de cierre esta partida contable tiene pagarés por cobrar a largo plazo que forman parte del activo no corriente.

Gestión de Riesgos.

11.1 Información cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Los documentos por cobrar poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de sus obligaciones por parte del deudor o deudores con JASEC. La entidad cuenta con garantías colaterales y otras mejoras crediticias que le permitan gestiones alternativas para la recuperación de sus derechos de cobro, lo anterior en caso de incumplimiento del deudor.

- Condiciones para el otorgamiento de arreglos de pagos a clientes:

Figura	Monto Máximo	Prima	Aprobación del financiamiento	Garantía	Plazo máximo
Financiamiento por daños en la Red del propietario	Menor o igual a ¢2.500.000.00	25%	Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones	Pagaré.	12 meses
Financiamiento por daños en la Red del propietario	Más de ¢2.500.000.00	25%	Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones	Pagaré.	24 meses
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Hasta ¢1.500.000.00		Profesional nivel 2 Cuentas por cobrar o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré.	12 meses
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Más de ¢1.500.000.00	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré, pudiendo darse un gravamen judicial al vehículo y/o bienes, derechos o propiedades del deudor	24 meses, máximo.
Financiamiento por depósito de Garantía por servicios eléctricos. (Aplica para Tarifa General, TMT-b y TMT)	Hasta ¢25.000.000.00	N/A	Jefe de Área Operación Comercial, o el Director Comercial	Pagaré.	24 meses

Figura	Monto Máximo	Prima	Aprobación del financiamiento	Garantía	Plazo máximo
Financiamiento por arreglo de pago originado por Energía Consumida y no facturada	Hasta ¢600.000.00	10% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 24 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima.	Pagaré.	12 meses
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ¢600.001.00 Hasta ¢1.500.000.00	15% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 36 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima.	Pagaré.	24 meses
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ¢1.500.001.00 Hasta ¢3.000.000.00	20% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 48 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima.	Pagaré.	36 meses
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ¢3.000.001.00 En adelante	25% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	60 meses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	Hasta ¢600.000.00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 24 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo.	Pagaré.	12 meses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢600.001.00 Hasta ¢1.500.000.00	10%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 36 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	24 meses

Figura	Monto Máximo	Prima	Aprobación del financiamiento	Garantía	Plazo máximo
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢1.500.001,00 Hasta ¢3.000.000,00	20%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 48 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	36 meses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢3.000.001,00 En adelante	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	60 meses
Financiamiento a empleados	Hasta ¢500.000,00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	12 meses
Financiamiento a empleados	De ¢500.001,00 A ¢1.500.000,00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	24 meses
Financiamiento a empleados	De ¢1.500.001,00 En adelante	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo	Pagaré.	36 meses

Determinación de la tasa de interés será anual, conforme la siguiente metodología:

- Es el resultado del promedio simple de los indicadores establecidos por el BCCR (para la semana previa a la formalización del pagaré) de la actividad económica de construcción en los siguientes grupos financieros: la banca pública, la banca privada y otras financieras.
- Si el resultado del promedio de la tasa anual tuviese decimales se redondeará al entero superior inmediato.
- La tasa de interés será fija para todo el plazo del financiamiento.
- Se establece una tasa piso del 12%, que corresponde al 50% de la tasa techo. Nunca podrá ser menor al costo de capital promedio ponderado de JASEC.
- Se determina una tasa techo del 24%, equivalente a la tasa de interés que históricamente JASEC ha cobrado en este tipo de financiamientos.

Medición del riesgo crediticio:

La medición del riesgo crediticio se realiza por medio del modelo de pérdidas esperadas bajo el enfoque general, midiendo el monto de estimación para incobrables por una suma igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, lo anterior debido a que se considera la existencia de riesgos crediticios significativos.

Las bases de estimación utilizadas para la cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas se detallan a continuación:

- A. Evaluación de las condiciones de la cartera de documentos por cobrar: se realizó una revisión de la información relacionada con las operaciones crediticias para obtener información razonable y sustentable para la evaluación del riesgo crediticio:
- a. La cartera de documentos por cobrar solo incluye operaciones de crédito, las cuales se encuentran reconocidas haciendo uso del método de costo amortizado.
 - b. Considerando las condiciones actuales establecidas en cada una de las operaciones de crédito se procedió con la proyección de flujos de efectivo contractuales (que incluyen únicamente reembolsos del principal e intereses sobre el principal), que se espera se deriven de cada una de las operaciones de crédito.
 - c. Se diseñó una estructura de cálculo que eventualmente permita ajustar el valor de los flujos de efectivo contractuales a efecto de derivar los flujos de efectivo esperados, lo anterior en caso de que para alguna operación o grupo de operaciones de crédito se determine que la probabilidad de incumplimiento es diferente de cero por ciento.
 - d. Tasa histórica de pérdidas crediticias: para la determinación de la tasa se considera la información contable de los últimos tres ejercicios económicos y que aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de: i) la estadística de incumplimientos históricos y ii) la experiencia de pérdidas crediticias incurridas, en relación con operaciones de crédito individuales o grupos de operaciones de crédito que hayan formado parte de su cartera de documentos por cobrar.
 - e. Garantías: información correspondiente a los tipos de garantía que los deudores han aportado a favor de JASEC, y las cuales son mitigadores del riesgo crediticio asociado con cada una de las operaciones de crédito individuales o grupo de operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar.
 - f. Información general sobre el entorno económico y financiero: se ha considerado como información relevante y pertinente la que está vinculada a las variables de entorno macroeconómico y financiero asociados con los deudores que forman parte de la cartera de documentos por cobrar. Entre dichas variables se destacan: i) el nivel del déficit fiscal, ii) tasa de desempleo y iii) la tasa de inflación en colones.
- B. Base de evaluación de riesgo de crediticio: la evaluación se realizó sobre una base colectiva de los documentos por cobrar, lo anterior considerando los eventuales incrementos significativos de los niveles de riesgos crediticio según los siguientes aspectos: i) la naturaleza y características comunes de los deudores (todos son personas físicas, clientes de la entidad que han asumido una obligación de pago con la entidad por razones diversas, tales como la construcción de líneas, el consumo de energía que no ha sido facturada o el aporte de garantías por servicios eléctricos, entre otras) y ii) las condiciones inherentes al riesgo crediticio asociado a la totalidad de las operaciones de crédito son comunes, lo anterior debido a:
- a. El cobro de las cuotas de las citadas operaciones de crédito se realiza por medio del recibo eléctrico mensual.

- b. Todas las operaciones de crédito cuentan con garantías, las cuales por naturaleza y características representan un mitigador del riesgo de crédito.
- C. Indicios de deterioro del valor. Se evaluó la incidencia que otros indicios de deterioro del valor que son diferentes a los indicados en la norma y que en criterio de JASEC resulta relevantes a efecto de evaluar los incrementos significativos en el riesgo de crédito de las operaciones de crédito de la cartera de documentos por cobrar, considerando los siguientes aspectos:
- a. Cambios adversos que implican un incremento significativo en otros pasivos financieros del deudor, como un factor relevante y que influye en una probabilidad de incumplimiento dentro de los deudores de documentos por cobrar.
 - b. Existen cambios relacionados directamente con cambios adversos de carácter financiero, económico, tecnológico y regulatorios, entre otros, que afectan la capacidad de pago de los deudores, son factores relevantes para determinar la probabilidad de incumplimiento de la cartera de documentos por cobrar.
 - c. Otras consideraciones, el contexto particular de JASEC se tomaran en cuenta las variables internas y/o externas así como las características y condiciones contractuales de los activos financieros que conforman la cartera de documentos por cobrar, se ha determinado que : i) las deudas con otras entidades financieras y no financieras, ii) los pagos en ventanilla de deudores que no son clientes de la entidad y a los cuales no es posible deducir sus cuotas de forma directa de sus recibos de servicios eléctricos o de infocomunicaciones; son factores que en forma conjunta contribuyen a incrementar los casos de incobrabilidad de las operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar.
- D. Mediciones de pérdidas crediticias esperadas. Considerando las circunstancias particulares de los documentos por cobrar, la cuantificación de las eventuales pérdidas crediticias esperadas, haciendo uso del modelo general de pérdida esperada aplicando los siguientes criterios:
- a. Todos los activos financieros fueron originados en el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, es decir, los activos financieros surgen como parte de un proceso de otorgamiento de crédito directo a los clientes de JASEC considerando las normativas internas y externas.
 - b. La naturaleza y características de los activos financieros evaluados, es decir, los créditos que conforman la cartera de documentos por cobrar se caracterizan porque sus flujos de efectivo contractuales son cuantificables de forma fiable y determinable en el tiempo y porque la tasa efectiva originada de cada activo financiero es determinable de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
 - c. En el eventual caso de que la probabilidad de incumplimiento de un activo o grupo de activos financieros sea diferente de cero, la cuantificación y determinación de los flujos de efectivo esperados se puede llevar a cabo de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
 - d. Existen recursos dentro de la entidad para determinar de forma fiable y sin costo desproporcionado la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas.
- E. Enfoque para la determinación de la probabilidad de pérdidas crediticias esperadas: aplicando los criterios técnicos se estableció una tasa histórica ajustada de pérdidas crediticias:

- a. La entidad cuenta evidencia suficiente y adecuada acerca de incumplimientos históricos en relación con las operaciones de crédito individuales o grupos de operaciones de crédito que duran los últimos tres ejercicios económicos han formado parte de la cartera de documentos por cobrar, y
- b. La entidad cuenta con información relevante y fiable que le permita vislumbrar con un nivel de seguridad razonable, cuáles son las condiciones actuales y las expectativas asociadas con los factores de riesgo crediticio que se consideran significativamente importantes en el contexto de las operaciones de crédito que conforman la cartera de documentos por cobrar.

11.2 Información cuantitativa.

Tasa Histórica Ajustada para Pérdidas Crediticias.

Variable		Ponderación	Probabilidad incumplimiento
Tasa Histórica	Tasa de histórica de incumplimiento	72,50%	0,89%
Factores Macroeconómicos	Déficit fiscal	7,50%	0,75%
	Tasa de desempleo	7,50%	3,75%
	Inflación	7,50%	0,38%
Garantía	Garantía vigente	5,00%	0,18%
Total		100,00%	5,94%

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo es el siguiente:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Documentos por cobrar a largo plazo	131,2	109,3
Deterioro de documentos por cobrar	-22,9	-15,8
Totales	€ 108,3	€ 93,5

La conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo de las operaciones de JASEC es la siguiente:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Pagarés por daños a instalaciones	0,0	93,8
Pagarés por servicios eléctricos	73,8	3,6
Pagarés por instalación de transformadores	0,0	11,5
Pagarés tipo de cargo PN	3,6	0,4
Pagarés de energía consumida y no facturada	52,9	0,0
Pagarés de Infocomunicaciones	0,9	0,0
Totales	€ 131,2	€ 109,3

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Documentos por cobrar a corto plazo	-2,1	-19,1
Totales	-€ 2,1	-€ 19,1

Concentración de riesgos crediticios relacionada con la cartera de documentos por cobrar originados en operaciones de JASEC es la siguiente:

- Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en el área servida aprobada para JASEC según las regulaciones nacionales la cual incluye los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado.
- Moneda: el 100% de los derechos de cobro se encuentran en colones costarricenses.

Conciliación de los movimientos de la estimación por incobrables:

Conciliación de Estimación por Incobrables de Documentos por cobrar	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Saldo Inicial del periodo	15,8	8,5
Pérdidas por incobrables estimadas durante el tiempo de la vida del activo financiero.	7,1	7,3
Reversiones de la estimación por recuperaciones de créditos.	0,0	0,0
Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros.	0,0	0,0
Saldo al Final del periodo	¢ 22,9	¢ 15,8

Nota 12: Activos Impuestos diferidos

Producto de las operaciones del Fideicomiso que administra la PH Toro 3 y de las operaciones realizadas por Infocomunicaciones se generan activos que son diferidos durante la determinación del impuesto sobre la renta por dichas actividades conforme a la determinación de la conciliación fiscal (ver nota 45).

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Retenciones a la fuente de operaciones del fideicomiso PH Toro 3	41,1	186,0
Pagos parciales sobre impuesto a la renta de operaciones del fideicomiso PH Toro 3	556,0	575,2
Pérdidas diferidas por operaciones del fideicomiso PH Toro 3	344,5	0,0
Pérdidas diferidas por operaciones de Infocomunicaciones	140,8	0,0
Totales	¢ 1.082,4	¢ 761,2

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2021 por ¢ 941,6 millones y para el 2020 por ¢ 761,2 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Nota 13: Gastos Diferidos Formalización Créditos

Corresponde al modelo de costo amortizado, para la medición de los pasivos financieros que posee actualmente de JASEC. En este caso las comisiones pagadas por desembolsos se amortizan durante la vida del financiamiento.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gastos Diferidos Formalización Créditos PH Toro III	135,2	154,9
Gastos Diferidos Formalización Créditos JASEC	132,2	108,9
Totales	¢ 267,4	¢ 263,8

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2021 por € 135,2 millones y para el 2020 por € 154,9 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

DETALLE DE PARTIDAS ACTIVOS CORRIENTES

Nota 14: Inventarios

Activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de energía eléctrica. El inventario tiene como objetivo ayudar a las operaciones y funciones administrativas de la empresa. Los inventarios en tránsito son aquellos materiales o suministros cuya compra ha sido pactada, fueron entregados en JASEC, pero no se contaba con el acta de recepción por parte del fiscalizador para hacer la entrada al inventario.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Inventario de materiales	392,3	425,4
Inventario en tránsito	11,4	109,5
Deterioro Inventario	-9,6	-11,5
Totales	€ 394,1	€ 523,4

Nota 15: Impuesto valor agregado soportado

Es el impuesto al valor agregado que JASEC debe asumir y pagar en la adquisición de bienes y servicios afectos a dicho impuesto y que posteriormente podrá utilizar como Impuesto Valor Agregado Deducible (crédito fiscal), según la proporcionalidad (prorrata) que haya sido determinada para la institución en el periodo corriente.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Impuesto valor agregado soportado	758,6	1.652,9
Totales	€ 758,6	€ 1.652,9

Nota 16: Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado, son partidas de Activos Financieros cuya medición se realiza al valor razonable. En su mayoría, son conformados por contratos de seguros.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gastos pagados por anticipado	375,8	313,1
Totales	€ 375,8	€ 313,1

Nota 17: Cuentas por Cobrar

Gestión de Riesgos.

18.1 Información cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Las cuentas por cobrar poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de sus obligaciones por parte del deudor o deudores con JASEC.

En el caso de los derechos de cobro por servicios eléctricos y arrendamientos de postes la entidad cuenta con depósitos de garantía en forma de efectivo o activos financieros, los cuales pueden ser utilizados para mitigar los riesgos de crédito inherentes a estas partidas.

Las otras cuentas por cobrar por servicios de Infocomunicaciones, otras cuentas por cobrar por arrendamientos y otras cuentas por cobrar no cuentan con garantías colaterales y otras mejoras crediticias que le permitan gestiones alternativas para la recuperación de sus derechos de cobro, lo anterior en caso de incumplimiento del deudor.

Por otro lado, existe una cuenta por cobrar relacionado con el cobro de las cuotas del contrato de arrendamiento que realiza el Fideicomiso #3482 JASEC – ICE / BCR de las cuales la administración del riesgo le corresponde a dicha institución y por ende no se tomarán acciones para la medición del riesgo crediticio, además en circunstancias normales y de negociación no existen indicaciones de deterioro relacionados con la misma.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Las cuentas por cobrar son controladas directamente por el Área Operación Comercial y el Área Servicios Financieros, para cada actividad que realiza la institución, a manera general se describen las funciones de facturación y cobro:

- Las lecturas para establecer el cobro, así como la emisión del cobro para los Negocios de Energía e Infocomunicaciones son llevadas a cabo por el Departamento Facturación y Recaudación.
 - El proceso de recaudación se realiza a través de recaudadores externos, entidades bancarias o recaudación internas en las cajas de JASEC, dicho proceso es gestionado por el Área Operación Comercial.
 - El Departamento Facturación y Recaudación, realiza las gestiones de suspensión de servicios en el momento que se encuentran atrasados y las gestiones de cobro administrativo en caso de atraso de servicios son realizadas por el Departamento Cuentas por Cobrar del Área de Servicios Financieros.
 - La emisión de facturas, para el cobro de otros servicios relacionados a cada Negocio, es gestionada por el Departamento Cuentas por Cobrar.
 - El control de las cuentas por cobrar, así como los procesos de cobro administrativo y judicial son parte de las funciones del Departamento Cuentas por Cobrar, así como la definición de políticas de cobro.
- Medición del riesgo crediticio:

La medición del riesgo crediticio se realiza por medio del modelo de pérdidas esperadas bajo el enfoque simplificado, conforme a la experiencia de la empresa realizando una agrupación de las cuentas por cobrar en las siguientes siete subcategorías:

- Cuentas por Cobrar Arrendamientos Operativos
- Cuentas por Cobrar Comercial por Servicios Eléctricos,
- Cuentas por Cobrar Comercial por Servicios de Infocomunicaciones

Las bases de estimación utilizadas para la cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas se detallan a continuación:

- A. Evaluación de las condiciones de la cartera de cuentas por cobrar: se realizó una revisión de la información relacionada con las operaciones crediticias para obtener información razonable y sostenible para la evaluación del riesgo crediticio:
- a. La cartera de cuentas por cobrar solo incluye facturas comerciales, las cuales son medidas haciendo uso del método de costo amortizado.
 - b. Tasa histórica de pérdidas crediticias: la información contable correspondiente a los últimos tres períodos económicos y que aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de: i) estadísticas de incumplimientos históricos ii) la experiencia de JASEC en relación con las facturas comerciales que hayan formado parte de las siete subcategorías contables que conforman el total de la cartera de cuentas por cobrar.
 - c. Información general sobre el entorno económico y financiero: se ha considerado como información relevante y pertinente la que está vinculada a las variables de entorno macroeconómico y financiero asociados con los deudores que forman parte de la cartera de cuentas por cobrar. Entre dichas variables se destacan: i) el nivel del déficit fiscal y ii) la tasa de inflación en colones.
- B. Base de evaluación de riesgo de crediticio: la evaluación de las cuentas por cobrar se realizó a través de las subcategorías establecidas, para tales efectos se ha decidido que la evaluación del riesgo crediticio se realizará sobre la base colectiva tomando en consideración todas las facturas incluidas en las siete subcategorías de cuentas por cobrar.
- C. Indicios de deterioro del valor. Se evaluó la incidencia que otros indicios de deterioro del valor que son diferentes a los indicados en la norma y que en criterio de JASEC resulta relevantes a efecto de evaluar los incrementos significativos en el riesgo de crédito de las operaciones de crédito de la cartera de cuentas por cobrar asociados con el análisis de deterioro, considerando los siguientes aspectos:
- a. Cambios adversos que implican un incremento significativo en otros pasivos financieros del deudor, como un factor relevante y que influye en una probabilidad de incumplimiento dentro de los deudores de documentos por cobrar.
 - b. Existen cambios relacionados directamente con cambios adversos de carácter financiero, económico, tecnológico y regulatorios, entre otros, que afectan la capacidad de pago de los deudores, son factores relevantes para determinar la probabilidad de incumplimiento de la cartera de documentos por cobrar.
 - c. Otras consideraciones, el contexto particular de JASEC se tomaran en cuenta las variables internas y/o externas así como las características y condiciones contractuales de los activos financieros que conforman la cartera de documentos por cobrar, se ha determinado que : i) las deudas con otras entidades financieras y no financieras, ii) los pagos en ventanilla de deudores que no son clientes de la entidad y a los cuales no es posible deducir sus cuotas de forma directa de sus recibos de servicios eléctricos o de infocomunicaciones; son factores que en forma conjunta contribuyen a incrementar los casos de incobrabilidad de las operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar.

D. Mediciones de pérdidas crediticias esperadas. Considerando las circunstancias particulares de las cuentas por cobrar, la cuantificación de las eventuales pérdidas crediticias esperadas, haciendo uso del modelo simplificado de pérdida esperada aplicando los siguientes criterios:

- a. Todos los activos financieros fueron originados en el alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes y NIIF 16 Arrendamientos, es decir, los activos financieros surgen como parte de del proceso ordinario de venta de bienes, de prestación de servicios, y de arrendamientos de activos que JASEC brinda o suministra a sus clientes.
- b. La naturaleza y características de los activos financieros evaluados, es decir, todos los activos financieros que conforman la cartera de cuentas por cobrar, se caracterizan porque sus plazos contractuales de vencimiento no superan el umbral de un periodo contable y no tienen implícito un componente de financiamiento significativo.
- c. En el eventual caso de que la probabilidad de incumplimiento de un activo o grupo de activos financieros sea diferente de cero, la formulación de un análisis de antigüedad de saldos para cada una de las siete categorías contables que conforman la cartera de cuentas por cobrar se puede llevar a cabo de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- d. Existen recursos dentro de la entidad para determinar de forma fiable y sin costo desproporcionado la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas.

E. Enfoque para la determinación de la probabilidad de pérdidas crediticias esperadas: aplicando los criterios técnicos se estableció una tasa histórica ajustada de pérdidas crediticias:

- a. La entidad cuenta con un registro amplio y estructurado por medio del cual se aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de las estadísticas de incumplimientos históricos y de la experiencia de pérdidas crediticias incurridas en relación con las facturas comerciales individuales o grupos de operaciones de crédito que durante los últimos tres ejercicios económicos han formado parte de cada una de las siete subcategorías de cuentas por cobrar, y
- b. La entidad cuenta con información relevante y fiable que le permita vislumbrar con un nivel de seguridad razonable, cuales son las condiciones actuales y las expectativas futuras asociadas con los factores de riesgo crediticio que se consideran significativamente importantes en el contexto de las facturas comerciales que forman parte de las siete subcategorías de cuentas por cobrar.

17.2 Información cuantitativa.

Probabilidad esperada de incumplimiento relacionada con cada subcategoría de cuentas por cobrar.

Probabilidad esperada de incumplimiento relacionada con cada subcategoría de cuentas por cobrar.

Probabilidad Esperada de Incumplimiento Cuentas por Cobrar Arrendamientos Operativos³	
Plazos	Probabilidad de incumplimiento
Al día	2,62%
De 1 a 30 días de mora	3,92%
De 31 a 60 días de mora	5,22%
De 61 a 90 días de mora	6,52%
De 91 a 180 días de mora	7,82%
De 181 días a 360 días de mora	9,12%
Más de 360 días de mora	10,42%

Probabilidad Esperada de Incumplimiento Cuentas por Cobrar Comerciales Servicios Eléctricos⁴	
Plazos	Probabilidad de incumplimiento
Al día	2,26%
De 1 a 30 días de mora	3,50%
De 31 a 60 días de mora	4,74%
De 61 a 90 días de mora	5,98%
De 91 a 180 días de mora	7,21%
De 181 días a 360 días de mora	8,45%
Más de 360 días de mora	9,69%

Probabilidad Esperada de Incumplimiento Cuentas por Cobrar Comerciales Servicios Infocomunicaciones⁵	
Plazos	Probabilidad de incumplimiento
Al día	1,58%
De 1 a 30 días de mora	2,88%
De 31 a 60 días de mora	4,18%
De 61 a 90 días de mora	5,48%
De 91 a 180 días de mora	6,78%
De 181 días a 360 días de mora	8,08%
Más de 360 días de mora	9,38%

³ Corresponde a servicios por alquiler de postes y fibra a diferentes operadores de Internet

⁴ Corresponde a los saldos por facturación mensual por los diferentes servicios eléctricos y alumbrado público, arreglos de pagos por la actividad comercial, y acuerdos por cancelaciones por energía consumida y no facturada y hurtos eléctricos.

⁵ Conformada por los servicios Mayoristas y Minoristas relacionados a la actividad de Infocomunicaciones, así como los arreglos de pago comerciales.

Los saldos finales este periodo son los siguientes:

	Monto	Monto
Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos	4.411,5	4.312,0
Cuentas por cobrar Arrendamientos Operativos	223,3	127,6
Cuentas por cobrar Servicios Infocomunicaciones	765,1	612,8
Cuentas por cobrar Acueducto y Saneamiento Ambiental	22,4	31,2
Otras Cuentas por cobrar varias	451,4	457,4
Estimación para incobrables	-271,9	-197,3
Totales	¢ 5.601,8	¢ 5.343,7

Como parte de las Otras Cuentas por cobrar varias, se muestra un saldo pendiente de cobro al Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢ 49,2 millones correspondiente al Beneficio convenio de alianza empresarial y canon por aprovechamiento de aguas.

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2021 por ¢ 289,9 millones y para el 2020 por ¢ 274,3 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Concentración de riesgos crediticios:

A. Cuentas por Cobrar Comerciales por Servicios Eléctricos:

i. Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en el área servida aprobada para JASEC según las regulaciones nacionales la cual incluye los cantones: Cantón Central de Cartago, Paraíso, Oreamuno, El Guarco, y Alvarado.

ii. Moneda: el 100% de los derechos de cobro se encuentran en colones costarricenses.

B. Cuentas por Cobrar Comerciales por Servicios de Infocomunicaciones:

i. Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en los cantones: Cantón Central de Cartago, Paraíso, Oreamuno, y El Guarco.

ii. Moneda: el 51% de las cuentas por cobrar corresponden a colones costarricenses y el 49% de las cuentas por cobrar corresponden a dólares estadounidenses.

C. Cuentas por Cobrar por Arrendamientos:

i. Tipos de servicios: el 97% corresponde al arrendamiento por Alquiler de Postes.

ii. Moneda: el 100% de los arrendamientos son en colones costarricenses.

Conciliación de los movimientos de la estimación por incobrables:

Conciliación de Estimación por Incobrables de Cuentas por Cobrar	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Saldo Inicial del periodo	197,3	72,9
Pérdidas por incobrables estimadas durante el tiempo de la vida del activo financiero.	74,6	124,4
Reversiones de la estimación por recuperaciones de créditos.	0,0	0,0
Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros.	0,0	0,0
Saldo al Final del periodo	¢ 271,9	¢ 197,3

Nota 18: Activos Financieros

19.1 Clasificación Contable de Activos Financieros.

JASEC, tiene como política clasificar sus activos financieros tomando como base los criterios que a continuación se detallan:

A. Modelo de Gestión de Activos Financieros: Según indica la NIIF 9, los modelos de negocios se refieren al modo como se gestionan grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concretos. Es decir, no corresponde a una selección contable, ni una intención de la Gerencia para un activo concreto, sino una situación relacionada con las actividades que desarrolla la entidad. Para lo cual es necesario, utilizar juicios valores relacionados con la evidencia disponible, los riesgos relacionados al grupo de activos, además de los flujos de efectivo contractuales correspondiente a los grupos de activos.

B. Características de los Flujos Contractuales Derivados de los Activos Financieros: La determinación de en qué medida los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, por otro lado, será más complicada realizar la evaluación en la medida que se más sofisticado el grupo de instrumentos.

La norma incluye ciertos componentes significativos a la hora de evaluar los flujos contractuales de un grupo de activos como el riesgo crediticio y el valor del dinero en el tiempo, además de criterios relacionados con el riesgo de liquidez del emisor, costos relacionados al instrumento y así como márgenes de beneficios.

Al cierre de los periodos contables 2021 y 2020, la administración de JASEC ha definido que su cartera de activos financieros se a gestionada por medio del modelo donde el único objetivo es el devengo de flujos contractuales. Así mismo los flujos contractuales de todos los activos financieros existentes a esas fechas son fijos y determinables en el tiempo y representan únicamente pagos de intereses y principal.

En conclusión todos los activos financieros existentes a los periodos 2021 y 2020, han sido clasificados en la categoría de costo amortizado.

Para el caso de los activos financieros, que conserva el Fideicomiso # 3214 PH TORO 3 ICE /JASEC–BCR, conserva varias garantías de los financiamientos obtenidos dentro de Fondos de Inversión, dentro de las políticas contables de JASEC los recursos mantenidos como Fondos de Inversión se reconocen como activos financieros al valor razonable.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Activos financieros	3.023,2	2.888,9
Intereses por cobrar	3,3	3,0
Totales	€ 3.026,5	€ 2.891,9

Gestión de Riesgos.

18.2 Información Cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de crédito: Los activos financieros al costo amortizado, poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de los flujos contractuales por intereses y principal por parte del emisor del activo financiero.

Riesgo de mercado: Los activos financieros al costo amortizado pactados en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Dado que la finalidad del modelo de negocios para los activos financieros al costo amortizado corresponde al cumplimiento de garantías a favor diferentes entidades con las cuales JASEC, tiene relaciones de tipo contractual, para dichos activos financieros JASEC no ha establecido objetivos, políticas y procesos para la gestión activa de los riesgos que le son inherentes.

18.3 Información Cuantitativa.

- Activos Financieros al Costo Amortizado**

Emisor	Tipo de Instrumento Financiero	Moneda	Vencimiento	Tasa de Interés Neta	Diciembre 2021
					Monto
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Dólares	Vencido	0,68%	10,3
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	Vencido	4,79%	57,1
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	Vencido	2,11%	12,7
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Dólares	Vencido	1,91%	1,4
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Dólares	2022	2,13%	2,2
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	Vencido	4,80%	1,0
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	Vencido	4,75%	1,0
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	Vencido	1,50%	6,7
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	2022	0,55%	0,1
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	2022	0,31%	0,1
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	2022	0,31%	0,1
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	2022	0,31%	0,1
Totales					€ 92,8

- **Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en el Resultado**

Emisor	Fondo de Inversión	Moneda	Rendimiento	Diciembre 2021
Banco de Costa Rica	Liquidez Dólares	Dólares	0,64%	878,2
Banco de Costa Rica	Liquidez Dólares - Garantía GIP	Dólares	0,64%	2,0
Banco Nacional de Costa Rica	Dinero fondo 100% Público (a) \$	Dólares	0,47%	500,7
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Mercado de dinero \$	Dólares	75,00%	1.549,5
Totales				¢ 2.930,4

Concentración de riesgos crediticios:

- Emisor: 51% de los activos financieros corresponde al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el 30 % de los activos financieros corresponde al Banco Costa Rica y el 19% de los activos financieros corresponde al Banco Nacional de Costa Rica
- Moneda: el 97% de los activos financieros son en dólares estadounidenses y 3% de los activos financieros son en colones costarricenses.

Nota 19: Efectivo y equivalentes

Efectivo en cajas, cajas chicas, cuentas corrientes y depósitos en tránsito que está disponible para el pago de obligaciones menores y libres de toda restricción contractual que limite su uso de satisfacer los adeudos, se compone de monedas y billetes.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Caja	6,4	7,2
Bancos	1.221,6	850,0
Depósitos en tránsito	409,6	111,8
Totales	¢ 1.637,6	¢ 969,0

DETALLE DE PARTIDAS PATRIMONIO

Nota 20: Capital

Corresponde al valor de los activos traspasados a JASEC en el inicio de las operaciones de la Institución, conforme a la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, No. 3300, de 16 de julio de 1964.

Ley 3300, artículo 25:

“a) El Instituto Costarricense de Electricidad traspasará a la Municipalidad de Cartago a más tardar tres meses después de promulgada la presente ley, por el precio que adelante se indica, los siguientes bienes de su propiedad; las redes eléctricas de la Ciudad de Cartago, parte oriental y occidental de El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Tierra Blanca, El Sanatorio, Dulce Nombre, Distrito 1° de Paraíso, San Rafael de Oreamuno, Cot, Potrero Cerrado, Santa Rosa, El Tejar de El Guarco, San Isidro, Barro Morado y El Radio.

b) El Instituto y la Junta convendrán el traspaso del equipo de transportes, útiles y demás materiales y enseres que formen parte actualmente de la Agencia del Instituto en Cartago y destinado a los servicios eléctricos en los lugares anteriormente mencionados, ello se hará dentro del plazo indicado en el aparte anterior.”

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Capital	6,3	6,3
Totales	€ 6,3	€ 6,3

Nota 21: Superávit por revaluación de Propiedades, Plantas y Equipo

Presenta movimientos por cambios al valor razonable que sufren las partidas contables cuyas mediciones posteriores se realizan por el modelo de revaluación.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Superávit por revaluación de activos de Generación hidráulica	13.268,9	13.889,5
Superávit por revaluación de activos de Subtransmisión	202,5	203,5
Superávit por revaluación de activos de Distribución	3.989,6	4.157,7
Superávit por revaluación de activos de Alumbrado público	61,0	66,1
Superávit por revaluación de activos de Infocomunicaciones	2,5	2,5
Superávit por revaluación de activos de Planta general	1.378,0	1.386,8
Totales	€ 18.902,5	€ 19.706,1

Nota 22: Beneficios definidos por cesantía

Estos son los registros por beneficios a los empleados por la contraprestación concedidas por la institución a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Beneficios definidos por cesantía año 2009	25,0	25,0
Beneficios definidos por cesantía año 2010	-12,4	-12,4
Beneficios definidos por cesantía año 2011	-58,6	-58,6
Beneficios definidos por cesantía año 2012	35,8	35,8
Beneficios definidos por cesantía año 2013	32,1	32,1
Beneficios definidos por cesantía año 2015	-39,2	-39,2
Beneficios definidos por cesantía año 2016	40,7	40,7
Beneficios definidos por cesantía año 2017	11,1	11,1
Beneficios definidos por cesantía año 2018	88,2	88,2
Beneficios definidos por cesantía año 2019	213,4	213,4
Beneficios definidos por cesantía año 2020	32,7	32,7
Beneficios definidos por cesantía año 2021	-152,5	0,0
Totales	€ 216,3	€ 368,8

Nota 23: Superávit donado

Muestra el importe de activos que son donados principalmente por urbanizadores, quienes construyen y posteriormente le donan los activos a JASEC para que la Institución se encargue de la operación y mantenimiento respectivo.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Superávit donado del año 2009 y anteriores	18,6	25,3
Superávit donado del año 2010	2,2	2,2

Superávit donado del año 2011	23,9	23,9
Superávit donado del año 2012	228,3	228,3
Superávit donado del año 2013	889,3	889,3
Superávit donado del año 2014	466,4	466,7
Superávit donado del año 2015	482,9	482,9
Superávit donado del año 2016	276,4	276,4
Superávit donado del año 2017	165,9	165,9
Superávit donado del año 2018	75,4	75,4
Superávit donado del año 2019	92,6	92,6
Superávit donado del año 2020	112,5	112,5
Superávit donado del año 2021	171,7	0,0
Totales	¢ 3.006,1	¢ 2.841,4

Nota 24: Impuesto diferido sobre la renta

Corresponde a las pérdidas fiscales originadas por las actividades de JASEC que son afectas por el impuesto sobre la renta.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Impuesto diferido sobre la renta	485,4	0,00
Totales	¢ 485,4	¢ 0,00

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2021 por ¢ 344,4 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Nota 25: Superávit acumulado

Representa las ganancias de la Institución por las operaciones acumuladas de periodos anteriores además, por conceptos como la realización contable del superávit por revaluación de activos, donación de activos por parte de proveedores o abonados, entre otros.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Superávit ganado del año 2008 y anteriores	39.301,0	38.800,3
Superávit ganado del año 2009	1.145,7	1.145,7
Superávit ganado del año 2010	12.367,5	12.366,5
Superávit ganado del año 2011	5.151,2	5.144,8
Superávit ganado del año 2012	1.193,9	1.195,7
Superávit ganado del año 2013	-4.534,6	-4.533,1
Superávit ganado del año 2014	-10.803,3	-10.801,1
Superávit ganado del año 2015	1.689,7	1.691,2
Superávit ganado del año 2016	-3.177,4	-3.176,3
Superávit ganado del año 2017	704,7	705,0
Superávit ganado del año 2018	-3.469,5	-3.478,8
Superávit ganado del año 2019	-707,4	-707,3
Superávit ganado del año 2020	-1.562,8	823,7
Superávit ganado del año 2021	-67,3	0,0
Totales	¢ 37.231,4	¢ 39.176,3

Nota 26: Utilidad / Pérdida Neta del Período

Muestra el resultado neto del período.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Utilidad / Pérdida del periodo	2.222,8	-1.892,7
Totales	¢ 2.222,8	-¢ 1.892,7

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2021 por ¢ 752,8 millones y para el 2020 por ¢ 1.275,6 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

DETALLE DE PARTIDAS PASIVOS

Nota 27: Documentos por Pagar

27.1 Clasificación de Documentos por Pagar.

JASEC, tiene como política clasificar todos sus documentos por pagar en la categoría de costo amortizado.

Gestión de Riesgos.

27.2 Información Cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de liquidez: Los documentos por pagar, poseen una exposición al riesgo de liquidez el cual surge, debido a la posibilidad de que JASEC incurra en eventuales impagos o atrasos en el cumplimiento de los flujos contractuales por intereses y principal que adeuda a terceros.

Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio: Los documentos por pagar pactados en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.
- Riesgo de tasas de interés: La totalidad de los documentos por pagar están pactados a tasas de interés variables cuya base para los créditos en colones está representada por la Tasa Básica Pasiva y para los créditos en Dólares Estadounidenses, está representada por la Prime Rate.

En este caso este tipo de obligaciones posee una exposición al riesgo de mercado que surge de las eventuales variaciones hacia arriba o hacia abajo de las tasas interés de referencia pactadas contractualmente.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Riesgo de liquidez.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones a lo interno para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se puedan controlar los flujos de caja de institucional.

Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de los negocios desarrollados por la institución, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

El Área de Servicios Financieros, a través del Departamento de Tesorería realiza las proyecciones de flujo de caja de corto, mediano y largo plazo que se utilizan para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo, así como prever necesidades de liquidez.

Como parte de la gestión del Departamento de Tesorería se elabora un presupuesto de efectivo proyectado tomando como base la información del presupuesto de la empresa y semanalmente se confecciona una programación que detalla las entradas y salidas de efectivo diarias, la cual permite visualizar el comportamiento de los flujos de efectivo y determinar las necesidades diarias de liquidez.

Parte de este proceso, con miras a obtener información más acertada de los pagos, principalmente los que por su naturaleza tienen un fuerte impacto en la caja, en cumplimiento de las políticas del Departamento de Tesorería, se toma una proyección de pagos del periodo anterior más la asignación presupuestaria tanto a nivel de gasto como inversión, y a partir de este procedimiento se estiman la necesidad de recursos sobre el flujo de caja.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario), asimismo, en las políticas internas para pago, está definido el plazo de pago a proveedores el cual se realiza en un máximo de 30 días naturales, una vez aceptado a satisfacción el bien o servicio por el fiscalizador del contrato.

Lo anterior con excepción de los compromisos cuya fecha de cancelación es fija e ineludible, a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura. Adicionalmente, las políticas establecen como medio de pago la transferencia de fondos bancaria y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema institucional.

Parte de los instrumentos de financiamiento a corto plazo con los que cuenta la Administración es la línea de capital de trabajo, que se utiliza para financiar las necesidades adicionales de recursos, cuya utilización a través de los años le ha permitido constituirse en una de las opciones de financiamiento de corto plazo de mayor uso.

Adicional a la utilización de la línea de capital de trabajo, para el flujo de caja a corto plazo se utiliza un crédito comercial como el Instituto Costarricense de Electricidad, para el pago de las compras de energía electricidad como mayor proveedor de la institución, lo cual permite una mayor agilidad y flexibilidad en la gestión de pagos.

En lo que corresponde a la apertura de nuevas líneas de créditos o financiamientos relacionados a planes de inversión y nuevos proyectos que para su gestión necesitan recursos diferentes a los ordinarios, le corresponde a la Junta Directiva de JASEC la aprobación de las mismas y una vez obtenida la aprobación, la Gerencia y el Área de Servicios Financieros realizan las gestiones necesarias para los desembolsos de recursos.

Riesgo de mercado.

A la fecha del cierre contable 2021 y 2020, JASEC no ha establecido objetivos, políticas y procesos para la gestión activa de los riesgos derivados en las variaciones en las tasas de interés y tipo de cambio en sus documentos por pagar.

27.3 Información Cuantitativa.

- **Financiamientos con entidades financieras nacionales e internacionales:**

Entidad Bancaria	Tipo de Financiamiento	Moneda	Saldo al corte	Tasa de Interés Anual	Composición de Tasa de Interés	Vencimiento
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Crédito de Inversión (Electricidad e Acueductos)	Dólares	605,3	6,75%	PRIME RATE + 3,25% ajustable por las variaciones del componente fijo	2025
Banco de Costa Rica	Línea Capital de Trabajo ⁶	Colones	6.700,0	4,55%	Tasa Básica Pasiva + 1.75% ajustable por las	2022

⁶ La línea de Capital de trabajo se renegotió mediante adenda 562-01-03-2405440 eliminando la tasa piso del financiamiento y otorgando una tasa preferencial cumplimiento de los siguientes COVENANTS: a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal; b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; d) Un Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de tres años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario; f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas; g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros cinco días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas; y h) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida

Entidad Bancaria	Tipo de Financiamiento	Moneda	Saldo al corte	Tasa de Interés Anual	Composición de Tasa de Interés	Vencimiento
					variaciones del componente fijo	
Banco de Costa Rica	Refinanciamiento deudas Electricidad ⁷	Colones	3.506,0	5,00%	Tasa Básica Pasiva + 2% ajustable por las variaciones del componente fijo	2033
Banco de Costa Rica	Refinanciamiento deudas Infocomunicaciones ⁸	Colones	4.355,6	4,85%	Tasa Básica Pasiva + 2% ajustable por las variaciones del componente fijo	2033
Banco Internacional de Costa Rica	Crédito de Inversión (Electricidad e Infocomunicaciones)	Dólares	15.819,1	6,30%	PRIME RATE + 2,55% ajustable por las variaciones del componente fijo	2029

presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial. La tasa ordinaria del financiamiento corresponde a Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres puntos setenta y cinco puntos porcentuales.

⁷ Tasa preferencial cumplimiento los siguientes COVENANTS a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal; b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; d) Un Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de tres años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario; f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas; g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros cinco días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas; y h) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial. La tasa ordinaria del financiamiento corresponde a Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres puntos porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva.

⁸ El financiamiento debe cumplir los mismos COVENANTS que el refinanciamiento de deudas Electricidad la tasa ordinaria corresponde Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres puntos porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva.

- **Financiamientos con empresas privadas**

Empresa	Tipo de Financiamiento	Moneda	Saldo al corte	Tasa de Interés Anual	Composición de Tasa de Interés	Vencimiento
Compañía Cartaginesa de Electricidad ⁹	Financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2	Dólares	4.365,3	6,56%	Tasa pactada en el contrato del financiamiento	Depende de la entrada en operación de la planta
IT Servicios de Infocomunicación S. A ¹⁰	Financiamiento de Equipos de inversión para la Red de Fibra Óptica	983,68	5.219,3	17,83%	Tasa pactada en el contrato del financiamiento	2026

- **Financiamientos reconocidos a partir de la operación conjunta según el Acuerdo de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE.**

-

Entidad Bancaria	Tipo de Financiamiento	Moneda	Saldo al corte	Tasa de Interés Anual	Composición de Tasa de Interés	Vencimiento
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Recursos utilizados en la construcción de la planta hidroeléctrica Toro 3	Dólares	983,7	6,25%	Tasa LIBOR a 6 meses con un factor fijo de 5,65 puntales / tasa piso 6,25%	2028
Banco Nacional de Costa Rica		Dólares	28.175,0	6,25%		2028

Concentración de riesgos crediticios:

- Emisor: el 42% de los préstamos de JASEC y el Fideicomiso Toro III son con el Banco Nacional de Costa Rica, el 24% de los préstamos de JASEC son el Banco Internacional de Costa Rica, S.A; el 22% de los préstamos de JASEC son el Banco de Costa Rica, el 7% de los préstamos de JASEC son el Compañía Cartaginesa de Electricidad, el 4% de los préstamos de JASEC y el Fideicomiso Toro III son el Banco Popular de Desarrollo Comunal y el 1% de los préstamos de JASEC son el Proveedor Empresa IT Servicios de Infocomunicaciones.
- Moneda: el 78% de los préstamos de JASEC y el Fideicomiso Toro III son en dólares estadounidenses y el 22% de los de los préstamos de JASEC son en colones costarricenses.

⁹ Deuda no exigible al cierre del estado financiero y depende de la construcción del proyecto hidroeléctrico eléctrico Torito 2 y de las decisiones estratégicas de la empresa para su desarrollo y puesta en marcha.

¹⁰ Respecto al último desembolso relacionado con la compra de ONT actualmente presentó un atraso por lo cual, no se posee la tabla de pagos definitiva y podría modificar el vencimiento del financiamiento total.

Análisis de sensibilidad – Riesgo de Mercado

A. Riesgo por tipo de cambio. Moneda Dólares Estadounidenses.

- Hipótesis:
 - Los tipos de cambios utilizados son los publicados por el Banco Central de Costa Rica al cierre del periodo.
 - El análisis de sensibilidad considera como parámetros de evaluación variaciones de +/- de un 5% y 10% sobre el tipo de cambio existente a la fecha de cierre contable. Los porcentajes de variación antes referidos se consideran relevantes en función: A. De la materialidad de los efectos que las variaciones en el tipo de cambio pueden tener en los resultados de operación y en el patrimonio de JASEC, y B. en el contexto de la política cambiario de flotación administrada que ha sido establecida por el Banco Central de Costa Rica.

cifras en millones de dólares			
Posición neta en dólares sobre financiamientos de JASEC	Diciembre 2021	Diciembre 2020	
Posición neta en dólares de los financiamientos	US\$ 80,35	US\$	88,53

- Análisis sobre aumentos del tipo de cambio sobre el 5%

cifras en millones de colones costarricenses			
Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio del 5%	Diciembre 2021	Diciembre 2020	
Posición neta en dólares de los financiamientos al tipo de cambio de cierre	¢ 51.846,54	¢	54.648,92
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 5% en el tipo de cambio	54.438,86		57.381,36
Pérdida por variación cambiaria	(2.592,33)		(2.732,45)
Efecto en el Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	34.639,07		36.443,85
Efecto en el Resultado Neto del Periodo después del análisis de sensibilidad	(369,53)		(4.625,15)

- Análisis sobre aumentos del tipo de cambio sobre el 10%

Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio del 10%	Diciembre 2021	Diciembre 2020	
Posición neta en dólares de los financiamientos al tipo de cambio de cierre	¢ 51.846,54	¢	54.648,92
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio	46.661,88		49.184,03
Ganancia por variación cambiaria	5.184,65		5.464,89
Efecto en el Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	42.416,05		44.641,19
Efecto en el Resultado Neto del Periodo después del análisis de sensibilidad	7.407,45		3.572,19

- Análisis sobre disminuciones del tipo de cambio sobre el 5%.

Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio del 5%	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Posición neta en dólares de los financiamientos al tipo de cambio de cierre	¢ 51.846,54	¢ 54.648,92
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 5% en el tipo de cambio	49.254,21	51.916,47
Ganancia por variación cambiaria	2.592,33	2.732,45
Efecto en el Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	39.823,73	41.908,75
Efecto en el Resultado Neto del Periodo después del análisis de sensibilidad	4.815,13	839,75

Análisis sobre disminuciones del tipo de cambio sobre el 10%.

Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio del 10%	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Posición neta en dólares de los financiamientos al tipo de cambio de cierre	¢ 51.846,54	¢ 54.648,92
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio	46.661,88	49.184,03
Ganancia por variación cambiaria	5.184,65	5.464,89
Efecto en el Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	42.416,05	44.641,19
Efecto en el Resultado Neto del Periodo después del análisis de sensibilidad	7.407,45	3.572,19

A. Riesgo por tasa de interés. Tasa Básica Pasiva.

- Hipótesis:
 - La Tasa Básica Pasiva es la publicada por el Banco Central de Costa Rica.
 - El análisis de sensibilidad considera como parámetros de evaluación variaciones de +/- de un 1% y 2% sobre la tasa de interés existente a la fecha de cierre contable. Los porcentajes de variación antes referidos se consideran relevantes en función: A. de la materialidad de los efectos que las variaciones en la tasa de interés pueden tener en los resultados de operación y en el patrimonio de JASEC, y B. en el contexto de la política de tasas de interés establecidas por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Costa Rica y los bancos comerciales.
 - Para aquellos financiamientos donde exista una tasa piso, no aplicará la sensibilización de la tasa de interés, dado que su aplicación quedaría en el rango de la tasa piso y no cumpliría con la aplicación del análisis.
- Análisis sobre aumentos en la tasa básica pasiva de 1%.

Sensibilidad fortalecimiento del 1% sobre la TBP	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Variación de los intereses producto del fortalecimiento del TBP	¢ (571,30)	¢ (1.053,99)
Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	36.660,10	38.122,31
Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad	1.651,50	(2.946,69)

- Análisis sobre aumentos en la tasa básica pasiva de 2%.

Sensibilidad fortalecimiento del 2% sobre la TBP	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Aumento de los intereses producto del fortalecimiento del TBP	¢(670,55)	¢(1.901,40)
Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	36.560,85	37.274,90
Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad	1.552,25	(3.794,10)

C. Riesgo por tasa de interés. Prime Rate.

- Hipótesis:
 - La tasa de interés preferencial (prime) es utilizada por los bancos comerciales para cargar a sus clientes más solventes, que por lo general son grandes compañías. Esta tasa es también conocida como Tasa Base, y el valor publicado corresponde a un promedio de las tasas prime de los bancos de Estados Unidos.
 - El análisis de sensibilidad considera como parámetros de evaluación variaciones de +/- de un 1% y 2% sobre el tipo de cambio existente a la fecha de cierre contable. Los porcentajes de variación antes referidos se consideran relevantes en función: A. de la materialidad de los efectos que las variaciones en el tipo de cambio pueden tener en los resultados de operación y en el patrimonio de JASEC, y B. en el contexto de la política de tasas de interés establecidas por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Costa Rica y los bancos comerciales.
 - Dentro de este análisis supone que las otras variables, particularmente las relacionadas con el tipo de cambio se mantienen constantes.
- Análisis sobre aumentos en la Prime Rate de 1%.

Sensibilidad fortalecimiento del 1% sobre la PRIME RATE	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Variación de los intereses producto del fortalecimiento del TBP	¢(1.159,81)	¢(1.236,09)
Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	36.071,59	37.940,21
Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad	1.062,99	(3.128,79)

- Análisis sobre aumentos en la Prime Rate de 2%.

Sensibilidad fortalecimiento del 2% sobre la PRIME RATE	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Aumento de los intereses producto del fortalecimiento del TBP	¢(1.323,80)	¢(1.407,79)
Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	35.907,60	37.768,51
Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad	899,00	(3.300,49)

Análisis de vencimientos – Riesgos de Liquidez.

A continuación, se presenta el análisis de vencimientos de pasivos financieros no derivados, el cual incluye los vencimientos contractuales de los pasivos comerciales y compromisos bancarios en millones de colones, incluyendo el gasto por intereses.

Pasivos	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Esperados	12 meses o menos	2 - 3 años	4 - 5 años	Más de 5 años
Pasivo a Largo Plazo						
Porción largo plazo financiamientos	53.244,10	55.900,02		18.893,93	18.683,38	18.322,71
Total, de Pasivos a Largo Plazo	53.244,10	55.900,02	0,00	18.893,93	18.683,38	18.322,71
Pasivo a Corto Plazo						
Porción corto plazo financiamientos	6.464,00	9.441,56	9.441,56			
Línea Capital de Trabajo	6.700,00	6.700,00	6.700,00			
Cuentas por pagar compras de energía eléctrica	8.842,50	8.842,50	8.842,50			
Retención impuestos	736,90	736,90	736,9			
Obligaciones acumuladas con proveedores	1.154,50	1.154,50	736,9			
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	94	94,00	94			
Pasivos beneficios a empleados	751,6	0,00				
Total, de Pasivos a Corto Plazo	24.743,50	26.969,46	26.551,86	0,00	0,00	0,00
Total, de Pasivos	77.987,60	82.869,48	26.551,86	18.893,93	18.683,38	18.322,71

Nota 28: Depósitos de Consumidores

Depósitos de Garantía de los Consumidores de los abonados activos a la fecha de cierre, de los sectores, residenciales, comerciales e industriales, es un derecho con que cuenta el abonado para poder consumir energía eléctrica.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Depósitos de consumidores	1.730,4	1.724,0
Totales	€ 1.730,4	€ 1.724,0

Nota 29: Pasivos por beneficios a empleados.

29.1 Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo.

Beneficios definidos post-empleo.

JASEC reconoce dentro del estado financiero, el modelo actuarial se considerando los beneficios definidos post-empleo únicamente por lo que se considera lo que establece el Código de Trabajo de Costa Rica, el cual indica que la cesantía se otorga en caso de invalidez, muerte o jubilación, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las presunciones principales usadas para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

Criterios	Valuación Diciembre 2021	Valuación Diciembre 2020
Tasa(s) de descuento	6.03%	11,76%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial	2.93%	2.86%
Longevidad promedio a la edad de retiro para pensionados actuales (años)		
Hombres	62 años	62 años
Mujeres	60 años	60 años

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

Componente	Valuación Diciembre 2021	Valuación Diciembre 2020
Obligación por beneficios definidos al inicio del período	440,1	541,2
Costos de los servicios	22,5	39,8
Costos por intereses	53,0	47,9
Ganancias actuariales	152,5	61,1
Obligación por beneficios definidos al final del período	€ 668,2	€ 526,2

Incluye provisiones laborales para cubrir posibles erogaciones por conceptos de disfrute del auxilio por cesantía.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Provisión por Cesantía	546,2	417,1
Totales	€ 546,2	€ 417,1

29.2 Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo.

Beneficios a corto plazo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si JASEC posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto se detallan a continuación:

- **Aguinaldo:** conforme a la legislación nacional se requiere un doceavo pago del salario mundial por cada mes laborado, dicho pago se liquida en diciembre y se le paga al empleado sin importar su condición de servicio. JASEC realiza el pasivo mensualmente para cubrir desembolsos futuros.
- **Salario Escolar:** JASEC efectúa una acumulación para el pasivo del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se liquida en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33% sobre el salario bruto del trabajador. El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida.
- **Vacaciones:** conforme al código de trabajo y al reglamento autónomo de JASEC se otorgan vacaciones a cada empleado conforme a los años de servicio de la siguiente manera: i) personal con menos de 5 años de servicio 1.25 días por mes de servicio, ii) personal con menos de 10 años de servicio 1.83 días por mes de servicio, y iii) personal con más de 10 años de servicio 2.5 días por cada mes de servicio. En este caso la provisión se ajusta sobre el salario mensual devengado y conforme el saldo acumulado de días.
- **Deducciones de planilla:** son pasivos que la empresa debe liquidar ante diferentes entidades producto de retenciones realizadas a los empleados por la cancelación del salario mensual.
- **Obligaciones patronales sobre el salario:** corresponde a las aportaciones que realiza JASEC como parte de la legislación con contribuciones parafiscales sobre el salario y las proporciones determinadas según esta.

Los saldos finales a corto plazo de este periodo son los siguientes:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Pasivo por Aguinaldo	28,2	28,0
Pasivo por Salario Escolar	369,7	375,8
Provisión por Vacaciones	339,3	314,5
Provisión por Cesantía	108,0	62,9
Deducciones de planilla	137,6	148,8
Obligaciones patronales sobre el salario	216,1	239,3
Totales	€ 1.198,9	€ 1.169,3

Nota 30: Cuentas por pagar y Otros Pasivos Comerciales a Corto Plazo Gestión de Riesgos.

30.1 Información Cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de liquidez: Las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo, poseen una exposición al riesgo de liquidez el cual surge, debido a la posibilidad de que JASEC incurra en eventuales impagos o atrasos en el cumplimiento de los flujos contractuales por intereses y principal que adeuda a terceros.

Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio: Las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo pactadas en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.

30.2 Información Cuantitativa.

Muestra el saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Cuentas por pagar proveedores	-4,0	8,7
Cuentas por pagar compras de energía eléctrica	8.842,5	10.597,4
Otras cuentas por pagar	67,3	107,1
Depósitos por aplicar	66,4	49,1
Retenciones por impuestos	735,0	370,2
Gastos Acumulados	1.154,5	1.047,9
Depósitos Recibidos en Garantía	140,7	156,2
Aportes para Obras	1.192,0	1.192,0
Servicios Cobrados por Anticipado	19,9	19,9
Totales	¢ 12.214,3	¢ 13.548,5

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2021 por ¢ 217,1 millones y para el 2020 por ¢ 83,1 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Parte de las cifras contenidas en la cuenta de obligaciones acumuladas corresponde a ¢ 973,7 millones con obligaciones con proveedores, ¢ 138,6 millones de obligaciones relacionadas de JASEC con el Fideicomiso Toro III para la cancelación de la cuota relacionada con el contrato de arrendamiento y ¢ 4 millones de obligaciones con el ICE producto del mantenimiento de la subestación reductora Tejar.

Riesgo de liquidez: La información cuantitativa relacionada con la exposición al riesgo de liquidez de la partida de cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo se encuentra revelada en el análisis de vencimientos presentado en la nota 15.2 Información Cuantitativa.

Riesgo de mercado: Dado que los compromisos comerciales por pagar expresados en moneda extranjera representan monto inmaterial no se considera relevante presentar el análisis de sensibilidad de las eventuales variaciones que pueda presentar el tipo de cambio de la moneda extranjera.

30.3 Obligaciones fiscales.

Dentro de la partida de retenciones por impuestos, aglomeran las obligaciones fiscales que se relacionan con los servicios que presta JASEC y conforme se detallan a continuación:

- a. Impuesto al valor agregado: conforme a la Ley No 6826 “Impuesto al Valor Agregado”, dicho impuesto relacionado con la prestación de servicios que realiza JASEC a través de sus diferentes actividades en sus diferentes tarifas. Dentro de las obligaciones fiscales corresponde el reconocimiento del impuesto relacionado a los servicios como impuesto repercutido.
- b. Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense: mediante Ley No 9896 “Reforma Creación de la contribución parafiscal al Servicio de Telecomunicaciones destinado al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”, estable un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones, JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- c. Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: median le No 8228 “Ley del Benemérito cuerpo de Bomberos” estable financiamiento a la institución a través de un tributo equivalente al 1.75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que cada abonado cancele sobre su servicio en las diferentes tarifas.
- d. Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1: mediante Ley No 7566 “Creación del Sistema de Emergencias 9-1-1”, estable un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones, JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- e. Impuesto sobre la renta: en el marco de creación de JASEC aplica la generación de renta sobre las utilidades lo relacionado con los servicios de Infocomunicaciones, los servicios relacionados con la prestación del servicio de Electricidad se encuentran exentos del impuesto sobre la renta. Adicional JASEC es agente retenedor a la fuente producto de los contratos que mantienen con proveedores y aplica una retención del 2% sobre los pagos que se gestionan.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Impuesto al Valor Agregado	479,2	296,7
Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense	-1,9	0,1
Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	24,6	-16,2
Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1	1,8	-5,3
Retenciones a la fuente proveedores y dietas	75,1	94,9
Impuesto sobre la renta	156,2	0,0
Totales	€ 735,0	€ 370,2

Nota 31: Intereses y comisiones acumulados por pagar

Corresponde a los intereses y comisiones que JASEC debe cancelar a futuro por concepto de pasivos como préstamos o financiamientos adquiridos.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Intereses Financiamientos Toro III	82,4	87,8
IT Servicios de Infocomunicación S.A.	11,6	3,4
Totales	€ 94,0	€ 91,2

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2021 por ¢ 82,4 millones y para el 2020 por ¢ 87,8 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Nota 32: Exposición Monetaria

La Institución posee activos y pasivos en dólares estadounidenses los cuales poseen un riesgo de diferencial cambiario.

Activos Financieros en USD

Cifras en dólares estadounidenses		
Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Efectivo y equivalentes	1.470.161,1	606.158,2
Inversiones	4.563.153,2	4.592.255,9
Totales	\$6.033.314,3	\$5.198.414,1

Pasivos Financieros en USD

Cifras en dólares estadounidenses		
Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Pasivos Bancarios	72.061.292,2	80.273.117,8
Pasivos Comerciales	6.765.296,7	6.765.296,7
Pasivo Proveedores	1.524.493,6	1.490.529,3
Totales	\$80.351.082,6	\$88.528.943,9

Exposición monetaria neta - exposición al riesgo cambiario

Cifras en dólares estadounidenses		
Totales Netos	Diciembre 2021	Diciembre 2020
		74.317.768,3
	-\$74.317.768,3	-\$83.330.529,8

Nota 33: Activos Contingentes.

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandante, por lo cual la institución gestiona posibles entradas de efectivo. Los mismos se encuentran en trámite ante el Juzgado de Tránsito, en la Vía Civil, Fiscalía Adjunta de Cartago, así como denuncias penales.

De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a enero 2022 se poseen 65 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 10 procesos. El total de procesos cuantificados se estima en ¢3.307.979.500,25.

Los procesos son los siguientes:

N° de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
13-00793-1028-CA	JASEC contra Duelas Agropecuarias S.A.	Adquisición de terreno para proyecto de acueducto de Río Sombrero.	Año 2013	50.000.000,00
13-007630-1027-CA	TFO (Tecnología en Fibra Óptica S.A. contra JASEC	Contrademanda presentada por JASEC por daños y perjuicios por incumplimiento contractual de contratista.	Año 2014	3.151.351.332,24
20-002597--1027-CA	JASEC contra Municipalidad de Cartago	Cobro de multa en contratación cobrada indebidamente	Año 2020	12.297.662,00
21-003413-1027-CA-7	JASEC contra Johanna Solano Segura	Montos dejados de cancelar por contrato de beca	Año 2021	2.429.246,90
21-002970-1027-CA	JASEC contra Gip Ltda	Medida cautelar para lograr la suspensión del contrato suscrito entre Gip Ltda y el BCR en virtud de resolución del a CGR.	Año 2021	Inestimable
17-0767-0058-PE	No están aún individualizados los imputados.	Sustracción de tablets en puesto de JASEC en Mall Paseo Metrópoli.	Año 2017	100.000,00
18-003402-0496-TR	JASEC, Randall Rodríguez Núñez	Colisión.	Año 2018	8.405.390,33
19-00342-0496-TR	JASEC, Casiano Calvo Granados	Colisión.	Año 2019	2.653.958,77
15-000279-1023-LA-0	Hugo Martínez Fernández contra JASEC	Sentencia favorable a JASEC que condenó al actor al pago de costas.	Año 2018	383.763,00
18-1321-0496-TR	JASEC – Isa Mariela, Ricardo Villalobos Loaiza.	Colisión.	Año 2018	479.869,20
18-4159-0496-TR	JASEC – Jorge Luis Artavia Solano	Colisión.	Año 2018	1.559.483,75
14-004-1002-AG	JASEC	P.H. Torito 2	Año 2014	1.000,00
12-00143-699-AG	JASEC	P.H. Torito 2	Año 2012	1.000,00
11-160098-465-AG	JASEC	P.H. Torito 2	Año 2011	1.000,00
19-001994-0496-TR	JASEC y otros	Colisión.	Año 2019	1.052.401,66
19-1667-0496-TR	JASEC y otros	Colisión contra poste	Año 2019	Pendiente entrega presupuesto.
19-001491-0496-TR	JASEC y otros	Colisión contra poste	Año 2019	9.959.006,96
19-08032-1164-JC	JASEC y Gerardina Serrano	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	27.665,93
19-008029-1164-JC	JASEC y Edilberto Poveda	Cobro de energía y no consumada	Año 2019	39.610,27
19-008026-1164-JC	JASEC y Andrés Quirós	Cobro de energía y no consumada	Año 2019	936.856,76
19-008028-1164-JC	JASEC y Carlos Morales	Cobro de Energía Consumida y no facturada	Año 2019	431.252,92
19-008018-	JASEC y Emp. Comerc.Co	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	147.390,05

N° de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
1164-JC				
19-011707-1164-JC	Marco Vega Meoño	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	46.499,14
19-011694-1164-CJ	Raúl Marín Pacheco	Energía consumida y no facturada	Año 2019	611.979,27
19-011708-1164-CJ	Franklin Araya Martínez	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	430.187,97
19-001491-0496-TR	JASEC y otros	Colisión contra poste	Año 2019	9.959.006,96
19-001995-0496-TR	JASEC y otros	Colisión contra poste	Año 2019	1.614.446,53
19-002181-0496-TR	JASEC y otros	Colisión contra poste	Año 2019	2.292.256,48
19-001081-0496-TR	JASEC y otros	Colisión contra poste	Año 2019	No hay presupuesto
19-003458-0496-TRT	JASEC y otros	Colisión contra poste	Año 2019	1.581.920,75
19-003331-0496-TR	JASEC-Jesús Montenegro	Colisión	Año 2019	532.958,85
13-004139-0496-TR	Sergio Duarte-JASEC	Colisión	Año 2019	Pendiente cuantificación daños
19-1579-0345-PE	Nelson Flores, Luis Seas	Hurto	Año 2019	200.000,00
19-15469-1164-CJ	German Víquez Angulo	Cobro ECNF	Año 2019	900.000,00
19-15428-1164-CJ	Odilio Navarro Vega	Cobro ECNF	Año 2019	2.000.000,00
19-15427-1164-CJ	Magaly Muñoz	Cobro ECNF	Año 2019	2.000.000,00
20-00182-0496-TR	Eric Naranjo Solano	Colisión poste MOPT y afecta red JASEC	Año 2019	Pendiente
19-005576-0496-TR	Alexis Madriz	Colisión contra poste	Año 2019	1.691.231,27
19-00060-1448-TR	Víctor Carvajal	Colisión	Año 2019	1.357.227,63
19-008029-1164-CJ-1	Julio Poveda Zamora	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	39.094,95
14-000005-1002-AG	JASEC	Titularización e inscripción de terreno	Año 2014	1.000,00
20-002597-1027-CA-6	Municipalidad de Cartago/JASEC	Cobro de multas cobradas indebidamente	Año 2020	12.297.662,00
2020-219900062 Boleta	JASEC	Colisión	Año 2020	Pendiente entrega presupuesto.

N° de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
19-004479-0496-TR	JASEC/Cristian Brenes	Colisión vehículo	Año 2020	Pendiente entrega presupuesto.
20-000297-0496-TR	Jeffry Manuel Delgado Zúñiga	Colisión contra poste	Año 2020	Pendiente presupuesto
20-001568-0496-TR	JASEC y otros	Colisión vehículo	Año 2020	Pendiente presupuesto
20-002236-0496-TR	JASEC y Charly Fonseca Navarro	Colisión contra poste	Año 2020	1.344.099,33
20-002300-0496-TR	JASEC y Rafael Valverde Mora	Colisión contra poste	Año 2020	217.079,34
21-0000070-1028-CA	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2021	4.222.668,95
21-0000071-1028-CA	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2021	1.385.969,17
21-0000072-1028-CA	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2021	977.635,04
21-000073-1028-CA	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	1.001.428,75
21-000074-1028	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	2.271.158,75
20-000631-0640-CI-6	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	556.881,11
20-000629-0640-CI-9	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	2.681.749,66
20-000654-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	1.565.168,61
20-000655-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	1.074.126,00
20-000673-640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	1.888.036,00
20-000657-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	993.844,00
20-0000674-640-CI	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2020	2.368.448,00
20-0000675-640-CI	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2020	2.974.210,00
20-000676-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	678.118,00
20-000678-	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	561.971,00

N° de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
0640-CI				
20-0000680-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	1.403.546,00
20-001595-0496-TR	JASEC, Andrés Campos Leiva	Colisión contra poste	Año 2020	Pendiente entrega presupuesto.
Totales			65	3.307.979.500,25

Nota 35: Pasivos Contingentes.

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandado o que eventualmente la sentencia en firme pueda provocar una erogación de efectivo para la Institución.

De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a enero 2022 se poseen 46 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 15 proceso. El total de procesos cuantificados se estima en ¢ 2.250.192.861,32

N° de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
13-007630-1027-CA	JASEC contra Rolayma S. A	Adquisición de terreno para el P.H. Toro 3	Año 2008	Inestimable por naturaleza del proceso
08-001105-1028-CA	JASEC contra Marcos Luis Arce Salas	Adquisición de terreno para el P.H. Toro 3	Año 2008	No estimable por naturaleza del proceso.
08-001110-1028-CA	JASEC contra Cascadas del Toro S.A.	Adquisición de terreno para el P.H. Toro 3	Año 2008	No estimable por naturaleza del proceso
13-726-1028-CA	JASEC contra Loma Verde Ecológica S.A.	Adquisición de Terreno para proyecto de acueducto de Río Sombrero.	Año 2013	No estimable por naturaleza del proceso.
13-007630-1027-CA	TFO Tecnología en Fibra Óptica S.A. contra JASEC	Cobro a JASEC por daños y perjuicios por resolución contractual de la Licitación 2010-000001-03	Año 2014	1.605.358.345,50
CCA-28-AR17-06-2015	JASEC y Consorcio Areva-Saret	Proceso arbitraje en virtud de diferencias en cuanto al costo de un hito en la licitación pública por medio de la cual se construyó la Subestación Tejar. El hito se refiere a las obras para la desviación de quebrada.	Año 2015	253.645.684,02
12-004217-1027-CA	Rosy González y otro contra ICE y JASEC	Cobro de afectada por daños en un plantel del ICE en el que supuestamente explotó un transformador que fue suministrado por JASEC.	Año 2014	35.000.000,00
17-003048-1027-CA	Rapidescuentos S.A. contra JASEC	Abonado acudió a vía contenciosa administrativa por el cobro de energía consumida y no facturada que le realizó JASEC.	Año 2017	153.432,00
17-000760-0345-PA	JASEC, José Joaquín Méndez Fernández, José Quesada Navarro.	En virtud de atropello y muerte de ciudadano, interviene el Organismo de Investigación Judicial y remite su informe al Ministerio Público para instruir la causa.	Año 2017	40.000.000,00
17-00188-1023-LA	Adán Hernández y otros	Funcionarios inconformes con pagos de extras	Año 2017	10.000.000,00

N° de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
	funcionarios de JASEC contra JASEC			
18-7104-1027-CA	CSE Seguridad S.A. contra JASEC y otros	Cobro de contratista por pagos pendientes en virtud de encontrarse moroso con la CCSS.	Año 2018	10.000.000,00
18-007674-1027-CA-1	J.A. Solano, Héctor Tabarez, Rodolfo Molina contra Contraloría General de la República y JASEC	Impugnación de resolución que impone sanción a funcionarios.	Año 2018	10.000.000,00
18-001131-0641-LA	William Blanco Castillo contra JASEC	Impugnación de traslado de plaza de funcionario por reorganización administrativa.	Año 2018	15.000.000,00
18-02358-0496-TR	JASEC y otros	Colisión.	Año 2018	Archivado. No implica pago de montos.
18-4422-0496-TR	Henry Cortés Ramírez, Oscar Quirós Castillo	Colisión.	Año 2018	Archivado. No implica pago de montos.
19-00565-0345-PE	JASEC, otros.	Colisión.	Año 2019	2.827.564,55
17-005019-0496-TR	Rafael Otón Gullock Vargas, JASEC y otros	Colisión.	Año 2017	1.531.792,16
18-002996-0496-TR	Edison Elizondo Álvarez y José Rafael Montoya Rodríguez	Colisión.	Año 2018	994.431,08
			Año 2018	2.500.000,00
19-001995-0496-TR	JASEC y otros.	Colisión contra poste	Año 2019	1.614.446,53
19-002181-0496-TR	JASEC y otros	Colisión contra poste	Año 2019	El proceso se archivó en virtud de fallecimiento de presunto infractor
19-001207-0641-LA-5	Hernán Astorga Salguero	Cobro cesantía e intereses y costas	Año 2019	5.787.149,58
18-000972-1028-CA-6	Consortio Areva-Saret	Ejecución de Laudo Arbitral	Año 2019	240.018.406,99
19-000965-0641-LA-5	Ministerio de Trabajo	Infracción laboral	Año 2019	Naturaleza inestimable
18-1520-0641-LA	Héctor Tabarez	Cobro horas extras prestaciones laborales	Año 2019	Inestimable
19-001683-0641-LA-7	Javier Valverde Astorga	Cobro de monto adicional por cesantía en virtud de acogerse a pensión por vejez.	Año 2019	7.000.000,00
20-000483-1027-CA	CSE Seguridad S.A. contra JASEC	Pago por concepto de facturas por servicios de seguridad en virtud de contrato administrativo.	Año 2020	3.000.000,00
21-0000448-641-LA-3	Norman Garita contra JASEC	Se le reestablezca en plaza que fue adjudicada a otra persona por concurso	Año 2021	Inestimable
19-002061-1027-CA	H. Tabarez/ Marco Mora	Anular sanción CGR y cobro daños	Año 2020	5.761.608,91
07-1681-0163-CA	Rolayma S. A./JASEC	Anular procesos expropiatorios Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1651-0163-CA	Marcos Arce/JASEC	Anular procesos expropiatorios Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1652-0163-CA	Cascadas / JASEC	Anular procesos expropiatorios Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1653-0163-CA	Eduardo Arce-JASEC	Anular proceso expropiatorio Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1606-0163-CA	Alex Arce/JASEC	Anular proceso expropiatorio Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1654-0163-CA	Adrián Vargas/JASEC	Anular proceso expropiatorio Toro 3	Año 2007	Inestimable
Totales			35	2.250.192.861,32

Nota 36: Hechos relevantes

Al cierre del estado financiero se realiza el reconocimiento de la liquidación de la prorrata provisional del periodo 2021 por un monto de ¢ 859,4 millones, dicho movimiento responde a la declaración realizada el 15/01/2022 respecto al impuesto del valor agregado de diciembre 2021 y se considera como gasto del periodo.

- **Proceso de Lesividad Toro 3:**

Antecedentes

El ICE y JASEC, construyeron conjuntamente el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, financiando en forma conjunta un 50% cada uno, dicho proyecto se realizó mediante Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, y por lo anterior en el año 2011 dicha entidad bancaria, en su condición de fiduciario del fideicomiso del PH Toro 3, realizó la contratación de la empresa Consultores en Infraestructura GIP LIDA, con lo que se firma el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre el Banco de Costa Rica en su condición antes indicada y GIP Limitada.

El 28 de noviembre de 2019, mediante oficio 18675 (DFOE-DI-2469) -notificado el lunes 2 de diciembre de 2019- la Contraloría General de la República (CGR) ordenó al Consejo Directivo del ICE y a la Junta Directiva de JASEC (en su condición de representantes legales de los fideicomitentes y fideicomisarios del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3), así como a la Junta Directiva del BCR (en su condición de representante legal del fiduciario del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3) ejecutar el procedimiento necesario para decretar la nulidad absoluta del contrato suscrito el 14 de marzo de 2011 entre el fiduciario del fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 y la empresa GIP Ltda.

Sin embargo, hay un exceso de precio de al menos US\$ 8.240 mensuales por las labores de la Unidad Ejecutora en la etapa operativa del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3. La falta de análisis de razonabilidad del precio en su etapa operativa tiene como consecuencia financiera un pago en exceso a diciembre de 2018 de al menos ¢408.1 millones; y el efecto total a la fecha de finalización de la etapa operativa (agosto 2028) sería de ¢880,5 millones, precisamente por el exceso de precio en la etapa operativa del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3.

Ante este escenario en el acta número 021-2020 del 8 de junio del 2020, según la propuesta de la administración y del asesor legal se recomienda lo siguiente:

1. Acatar la orden emanada por la Contraloría General de la República contenida en el oficio 18675 (DFOE-DI-2469) del 28 de noviembre de 2019, adicionada y aclarada mediante los oficios N° 07723 (DFOE-DI-0912) del 22 de mayo de 2020 y N° 07715 (DFOE-DI-0911) del 22 de mayo de 2020.
2. Instruir al Banco de Costa Rica para que de conformidad con la orden de la Contraloría General de la República proceda a "Ejecutar conforme al Ordenamiento Jurídico el procedimiento correspondiente para decretar la nulidad absoluta del contrato suscrito el 14 de marzo de 2011 entre el fiduciario del fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 y la empresa GIP Ltda."

3. Instruir al Banco de Costa Rica para que ejecute lo ordenado en el punto número 2 del presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en los oficios N° 07723 (DFOE-DI-0912) del 22 de mayo de 2020 y N° 07715 (DFOE-DI-091 1) del 22 de mayo de 2020, en el sentido de que se debe recurrir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, conforme lo señala el inciso 3 del artículo 183 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 34 del Código Procesal Contencioso Administrativo , debiendo cumplirse con todos los requisitos previos que establece la norma.
4. Instruir al Banco de Costa Rica para que, en conjunto con el proceso de lesividad interponga una solicitud de medida cautelar para que se ordene la suspensión en la ejecución del Contrato suscrito con Consultores en Infraestructura GIP Limitada, a fin de evitar que se continúe con la erogación de fondos públicos con los que se atiende el pago de honorarios de la Unidad Ejecutora.
5. Instruir al Banco de Costa Rica para que las acciones legales que deban emprenderse se impulsen a la brevedad, y se realicen dentro de los plazos contenidos en el Ordenamiento Jurídico aplicable.
6. Instruir al Banco de Costa Rica para que previo a la interposición del proceso de lesividad informe al ICE y a JASEC los fundamentos y pretensiones en los que sustentará el respectivo proceso judicial.
7. En caso de que alguna actuación ajena al ICE o a JASEC suspenda, limite, modifique o impida la ejecución del presente acuerdo, este podrá ser revisado a fin de salvaguardar el interés público.
8. Que de conformidad con el artículo 654 inciso a) en relación con el artículo 644 inciso c) y e) del Código de Comercio y las disposiciones del Contrato de Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, el ICE y la JASEC -fideicomitentes- , los órganos de dirección del ICE y JASEC estarán vigilantes del cumplimiento, por parte del fiduciario, de lo ordenado por la Contraloría General de la República.
9. Instruir a la Administración/ Secretaría para que informe a la Contraloría General de la República sobre acuerdos tomados y acciones a seguir para dar cumplimiento a su orden.
10. Que en tutela de los principios que rigen la prestación de los servicios públicos, el ICE y JASEC y el BCR- fiduciario- deberán implementar todas las medidas necesarias que garanticen la continuidad del funcionamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.
11. Instruir a la Gerencia General para que dé seguimiento al proceso judicial.

En dicha acta se toma el siguiente acuerdo:

4.a. Tomar nota del oficio GG-467-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, con el cual remite oficio GG-SG-81-2020 suscrito por el Lic. Oscar Arias, Profesional Abogado, mediante el cual remite informe sobre la instrucción conjunta con el ICE al BCR para ejecutar la orden de la Contraloría General de la República sobre la nulidad del contrato de la Unidad Ejecutora del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3.

4.b. Aprobar la propuesta presentada por la Administración en atención a la orden de la Contraloría General de la República relacionada con la nulidad del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre el Banco de Costa Rica en su condición de Fiduciario del Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 y Consultores en Infraestructura GIP Limitada (DFOE-DI-2469 oficio 18675), la cual se detalla a continuación:

La Junta Directiva de JASEC en el Acta N° 012-2021, artículo N° 3 del 11 de febrero del 2021, dispuso declarar lesivos los oficios 0510-1353-2010 del 29 de setiembre del 2010, 0510-1692-2010 del 22 de noviembre del 2010, 510-0092-2011 del 19 de enero del 2011 y 0510-284-2011 del 25 de febrero del 2011 por contener vicios de nulidad absoluta, los cuales constituyeron actos preparatorios para el dictado del acto final de la selección sin concurso de la firma Consultores en Infraestructura GIP Ltda., por parte del Banco de Costa Rica en calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso suscrito entre JASEC Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco de Costa Rica para el desarrollo del P.H. Toro 3.

De igual manera y según lo contemplado en el acuerdo de la Junta Directiva supracitado, la estimación económica del daño económico a las finanzas públicas asciende a la suma de ₡880.500,000 (ochocientos ochenta millones quinientos mil colones), equivalentes a \$1.421.988,00 (un millón cuatrocientos veintiún mil novecientos ochenta y ocho dólares) a un tipo de cambio determinado por el Banco Central de Costa Rica de 619,20 (seiscientos diecinueve colones con veinte céntimos) por dólar.

Por último, se indica que el órgano colegiado instruyó a la administración a proceder con la interposición del proceso judicial correspondiente, el cual, se encuentra en fase de preparación tanto por el Banco de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y JASEC.

JASEC, ICE y el BCR, coordinan las acciones necesarias para que la disponibilidad y operación de la planta hidroeléctrica Toro 3 continúe con normalidad.

Nota 36: Partes Relacionadas

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, mediante la Ley 7799 en su artículo número 3, indica que la Junta Directiva constituida por siete miembros en donde cuatro serán nombrados directamente por el Concejo Municipal del Cantón Central de la provincia de Cartago y los otros tres representantes serán designados por el Poder Ejecutivo.

Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por períodos de cuatro años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el Poder Ejecutivo. Los representantes de la Municipalidad rotarán de acuerdo con su vencimiento.

Estos miembros de la Junta Directiva son los responsables de dictar las políticas y lineamientos carácter financiero y operativo que sirven de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo de la Institución.

Se detallan a continuación los nombres de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2021:

Ing. Rita Arce Láscarez, Presidente

Lic. Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente

Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas, Secretario

Msc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Director.

Bach. Lizandro Brenes Castillo, Director.

Máster. Ester Navarro Ureña, Directora.

Licda. Elieth Solís Fernández, Directora.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Dietas	35,6	27,5
Totales	€ 35,6	€ 27,5

El cuerpo gerencial de la Institución es el responsable de implementar y por ende velar por el cumplimiento los objetivos, metas y políticas de carácter financiero y operativo establecidas por la Junta Directiva de la Institución. En la actualidad el equipo gerencial de JASEC está compuesto por los profesionales que a continuación se detallan:

Lic. Francisco Calvo Solano	Gerente General
Lic. Juan Antonio Solano Ramírez	Asesor Legal
MAE. Cristian Acuña Brenes	Director Energía a.i
Ing. Rodolfo Sanabria Hernández	Director Comercial a.i

Respecto al nombramiento del Auditor Interno, la Junta Directiva gestionó los procedimientos administrativos correspondientes y conforme a estos tomó la decisión de nombrar a la Licda. María Celina Madrigal Lizano quién asumirá el cargo como encargada de la Auditoría Interna, a partir del 17 de enero del 2022.

Las remuneraciones totales del personal clave de la institución:

Beneficios al Personal Clave	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Beneficios a corto plazo	213,9	252,9
Beneficios post empleo	23,6	37,6
Total, de Beneficios al Personal Clave	€ 237,5	€ 290,5

El Convenio de Alianza Empresarial con el Instituto Costarricense de Electricidad, durante el 2006 las dos entidades suscribieron el mismo para la puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, del cual JASEC posee un 50% de participación de este.

Beneficios al Personal Clave	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Beneficios reconocidos en el resultado del periodo	343,6	450,3
Costos reconocidos en el resultado del periodo	821,4	512,1
Total, Beneficios y Costos Reconocidos por el Convenio de Alianza Empresarial	€ 1.165,0	€ 962,4

Nota 37: Arrendamientos.

37.1 JASEC Arrendador.

A. Contratos de Arrendamiento Operativo.

- **Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución:**

El activo identificado corresponde a un espacio (pentagrama) otorgado en los postes de JASEC para la instalación de fibra óptica por parte de diferentes operadores de servicios de telecomunicaciones. Los operadores tienen el derecho sustancial a instalar dentro del espacio otorgado la fibra óptica o cualquier otro tipo de cable necesario para la prestación de servicios.

Dado que es una actividad regula por SUTEL, existentes especificaciones técnicas establecidas para el otorgamiento del espacio, así como de la utilización de este por parte del cliente. El espacio en el poste es otorgado al cliente y este puede utilizarlo conforme las especificaciones aprobadas.

Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Hasta 1 año	427,6	414,2
Entre 2 y 3 años	881,0	868,4
Más de 3 años	453,7	924,6
Total, Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución	€ 1,762.4	€ 2.207,3

- **Arrendamiento de Terrenos.**

El activo identificado corresponde a una finca dedicada a la siembra y cosecha de caña de azúcar. El cliente tiene sustancialmente a obtener todos los beneficios económicos de la operación de la siembra y cosecha de caña de azúcar.

El cliente adquiere el derecho de utilización del terreno para un fin específico que es la siembra y cosecha de caña de azúcar.

A continuación, se detalla el monto de los cobros futuros mínimos, correspondientes al contrato de Arrendamiento de Terrenos:

Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Terrenos	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Hasta 1 año	2,0	5,2
Entre 2 y 3 años	4,2	12,65
Más de 3 años	2,1	16,24
Total, Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Terrenos	€ 8,5	€ 34.11

- **Arrendamiento de Transformadores.**

El activo identificado corresponde a transformadores en diferentes potencias que dan soporte a la prestación de servicios eléctricos. En este caso el transformador es de uso exclusivo por el cliente y su funcionalidad es para la prestación del servicio eléctrico del cliente.

A continuación, se detalla el monto de los cobros futuros mínimos, correspondientes al contrato de Arrendamiento de Transformadores:

Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Transformadores	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Hasta 1 año	4,5	2,98
Entre 2 y 3 años	9,3	6,49
Más de 3 años	4,8	16,75
Total, Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Transformadores	€ 18,5	€ 49.88

37.2 JASEC Arrendatario.

- **Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo**

Actualmente se tienen dos contratos de arrendamiento clasificados de corto plazo, relacionados con el arrendamiento de fotocopiadoras y arrendamiento de la central telefónica y teléfonos

Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gasto por Arrendamientos a Corto Plazo	371,7	352,2
Total, Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo	¢ 371,7	¢ 352,2

- **Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III**

El activo está explícitamente especificado en el contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III entre JASEC y el ICE como cliente (acuerdo conjunto) y el Fideicomiso como proveedor. En este caso el activo corresponde a la Planta Hidroeléctrica Toro III, en este sentido el proveedor no tiene derecho de sustitución del activo identificado.

En este sentido el cliente debe tener el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso, además del uso exclusivo del activo durante el periodo del contrato.

Según la cláusula decimoprimeras indica que la planta será operada por el ICE bajo las políticas de operación las realizarán tanto JASEC como el ICE según el acuerdo de alianza empresarial.

Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Depreciación Anual del Derecho de Uso	¢ 1,308.5	¢ 1,062.0
Valor Libros del Derecho de Uso	¢ 37.289,8	¢ 38.598,4

Como parte de las consideraciones realizadas por JASEC al momento de reconocer el contrato de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III, constituye la aplicación retroactivamente el efecto acumulado de la aplicación de la inicial de la NIIF 16 “Arrendamientos”, al momento de la inicial. Lo anterior, en concordancia de los párrafos C7 a C13 del apéndice C Fecha de vigencia y transición de la norma en cuestión.

Estado de Resultados

Presenta los resultados de la operación de la Institución, mostrando los gastos incurridos y los ingresos relacionados.

Nota 38: Ingresos de Actividades Ordinarias

Corresponde al ingreso de la operación normal de la Institución por venta de energía, dividida por diferentes sectores: residencial, industrial, comercial, preferencial, además de los ingresos por Alumbrado Público e Infocomunicaciones. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Ventas de Electricidad	47.129,6	46.830,6
Ventas de Alumbrado Público	1.271,8	1.309,3
Ventas de Infocomunicaciones	3.714,9	3.313,3
Totales	¢ 52.116,3	¢ 51.453,2

38.1 Contratos por Ventas de Servicios de Eléctricos y Alumbrado Público.

A. Obligaciones de Desempeño de Contratos con Clientes.

- Descripción de las Obligaciones de desempeño: Actualmente existen dos escenarios de obligaciones de desempeño relacionadas con los contratos de servicios eléctrico:
 - Obligación de desempeño No 1: Servicios eléctrico y Servicio de Alumbrado Público.
 - Obligación de desempeño No 2: Servicios eléctrico, Servicio de Alumbrado Público y Factor de Potencia.
- Obligaciones de desempeño que se satisface en el tiempo, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza cobro y consumo simultáneos de los beneficios del desempeño de la entidad
- La satisfacción de la obligación de desempeño ocurre a través del consumo del cliente del servicio eléctrico y de alumbrado público aplicando el método de producto.
- Términos de pagos: una vez emitida la factura de pago el cliente tendrá 10 días hábiles para su pago. Sí el cliente no paga la empresa tiene derecho a cortar los servicios relacionados.
- Naturaleza de los bienes y servicios: Los contratos por servicios eléctricos están relacionados con la venta de servicios eléctricos a todos los abonados que se ubican en su zona servida. Esta categoría de ingresos se subdivide atendiendo a las características de sus abonados, es así como existen los clientes residenciales, comerciales, industriales y preferenciales, entre otros.

Por otro lado, los ingresos que JASEC devenga por la prestación del servicio de alumbrado público a los abonados de los cinco cantones de su zona servida. El registro de esta clasificación contable se subdivide en los ingresos que la entidad percibe en cada cantón.

El contrato adquiere sustancia comercial cuando el cliente suscribe un servicio y la Institución realiza la instalación correspondiente para la medición del servicio.

El cliente solicita un servicio y debe desarrollar una infraestructura interna para el cumplimiento de la normativa que permita la medición sobre el consumo del servicio eléctrico hasta que no cumpla con dicha instalación no se inicia con el servicio.

Lo correspondiente a la recaudación de la contraprestación por la satisfacción de la obligación de desempeño, se establece por práctica comercial poner el cobro de los servicios por ciclos de facturación y conforme a la tarifa eléctrica aprobada.

- Garantías relacionadas: El cliente debe otorgar un depósito por garantía sobre el servicio eléctrico, es determinado por la carga aprobada del servicio según las resoluciones de ARESEP.

B. Calendario de Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño que se Satisfacen a lo Largo Plazo.

- Método utilizado para reconocer ingresos de actividades ordinarias: Para el reconocimiento de contratos de servicios eléctricos y alumbrado público se aplica el método de producto Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Los métodos de producto incluyen métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

La aplicación del método producto a los contratos de servicios eléctricos y alumbrado público, se aplica conforme a la transferencia de la obligación de desempeño a cada cliente.

C. Determinación del Precio de la Transacción.

- El precio del contrato por servicios eléctricos se encuentra regulado por ARESEP, quien establece las tarifas de cobro según cada servicio adquirido.
- El precio total del contrato se asigna a cada obligación de desempeño conforme a las condiciones pactadas con cada cliente y considerando las tarifas específicas aprobadas por ARESEP.

38.2 Contratos con Clientes por Venta de Servicios Infocomunicaciones.

A. Obligaciones de Desempeño de Contratos con Clientes.

- Descripción de las Obligaciones de desempeño: Actualmente se cuenta con los siguientes contratos y obligaciones de desempeño:
 - Contratos Servicios Minoristas (Internet): Contratos por ventas de Internet (Datos) en los diferentes planes más la utilización de la ONT activo utilizado para la prestación del servicio.
 - Contratos Servicios Minoristas (Internet e IP Pública): Contratos por ventas de Internet (Datos) y el servicio de IP Pública en los diferentes planes.
 - Contratos Servicios de Acceso: Corresponde a contratos de enlaces de punto para el transporte de información de servicios empresariales.
 - Contratos Servicios de Cubicación: Corresponde utilización de espacios dentro del DATA CENTER de Infocomunicaciones con servicios de apoyos sobre la utilización de servidores.
 - Contratos de Servicios Mayoristas. Los contratos por Servicios Mayoristas tienen las siguientes obligaciones de desempeño: Datos, IPTV, VoIP, RF Video, y Co ubicación.
- Obligaciones de desempeño que se satisface en el tiempo, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza cobro y consumo simultáneos de los beneficios del desempeño de la entidad
- La satisfacción de la obligación de desempeño ocurre a través del consumo del cliente del servicio eléctrico y de alumbrado público aplicando el método de producto.
- Términos de pagos: para los servicios minoristas, acceso y cubicación una vez emitida la factura de pago el cliente tendrá 6 días hábiles para su pago. Sí el cliente no paga la empresa tiene derecho a cortar los servicios relacionados. Para los contratos mayoristas se encuentran conforme a las negociaciones con clientes, y los acuerdos suscritos.
- Naturaleza de los bienes y servicios: Los contratos con clientes por ventas de servicios de Infocomunicaciones adquieren sustancia comercial cuando el cliente suscribe un servicio y la Institución realiza la instalación de los equipos necesarios para la prestación del servicio.

En cada contrato se establecen las condiciones para la prestación de servicios conforme los planes establecidos, además de las condiciones para la recaudación de los servicios.

A los clientes minoristas la institución realiza la instalación de los equipos necesarios para el cumplimiento del contrato.

En el caso de clientes mayoristas se realiza a través de los equipos ubicados en el centro de operaciones de la red y la instalación de clientes realizadas durante el mes.

- Garantías relacionadas: No existe una garantía solicitada al cliente al momento de formalizar un contrato por servicios de Infocomunicaciones.

B. Calendario de Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño que se Satisfacen a lo Largo Plazo.

- Método utilizado para reconocer ingresos de actividades ordinarias: Para el reconocimiento de contratos de servicios de infocomunicaciones se aplica el método de producto. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Los métodos de producto incluyen métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

La aplicación del método producto a los contratos de servicios eléctricos y alumbrado público, se aplica conforme a la transferencia de la obligación de desempeño a cada cliente.

C. Determinación del Precio de la Transacción.

- El precio del contrato por los servicios de Infocomunicaciones, se encuentra regulados por SUTEL, quien establece las tarifas de cobro según cada servicio adquirido.
- El precio total del contrato se asigna a cada obligación de desempeño conforme a las condiciones pactadas con cada cliente y considerando las tarifas específicas aprobadas por SUTEL.

38.3. Acuerdos de pago por Energía Consumida y No Facturada

En caso de documentos y cuentas por cobrar por energía consumida y no facturada, se entenderá lo definido por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en su nota acuerdo 04-237-2001:

- Errores en la constante de medición,
- Instalación o conexión inadecuada del sistema de medición, c) Servicio conectado o activo en el campo, pero inactivo en el sistema de facturación comercial,
- Medidor dañado,
- Cualquier otra inconsistencia (cambio de tarifa, cambio de localización, medidor apagado, medidor cerrado, error de lectura, etc.) que impida el registro correcto de la energía facturada.

Adicional a los puntos anteriores, se considerará la energía consumida y no facturada producto de la alteración del sistema de medición, como alteración del medidor, derivación antes del medidor, base punteada y cualquier otra acción intencional sobre el sistema de medición que impida el registro real de la energía consumida.

Dichos acuerdos afectan las cuentas de ingresos por servicios eléctricos y alumbrado público al momento de suscribir los acuerdos de pago con el cliente.

Nota 39: Costo de Ventas.

Corresponde a los diferentes costos de ventas relacionados a la prestación de servicios por compra de energía electricidad y para la prestación de los servicios de Internet. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Compras de energía	27.104,8	31.234,2
Compras de energía del servicio alumbrado público	726,5	859,7
Compras de Internet	323,2	459,0
Totales	€ 28.154,5	€ 32.552,9

Nota 40: Otros Ingresos.

Corresponde a otros ingresos relacionados con la operación de contratos con clientes. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Prestación de otros bienes y servicios	588,3	844,3
Generación Distribuida	12,6	12,7
Alquileres	865,5	629,7
Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	633,6	617,0
Valor Razonable Propiedades Inversión	0,0	4,6
Asesoría y Fiscalización de Servicios	0,0	130,9
Otros ingresos	844,0	1.010,6
Totales	€ 2.944,0	€ 3.249,8

40.1 Contratos con clientes por Prestación de otros bienes y servicios.

Evaluación de los ingresos por prestación de otros servicios, los cuales corresponden a los siguientes servicios:

- Solicitudes ingeniería,
- Visados planos,
- Inspección y energización de obras, y
- Cambios de sitio.

Para el reconocimiento de los ingresos originados en contratos con clientes por prestación de otros bienes y servicios se considera la fecha de pago del cliente como la misma fecha en la que se satisface la obligación de desempeño.

40.2 Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones.

Las multas por atrasos, multas por usos indebidos, recargo por factor de potencia, y recargos por reconexión, su registro depende directamente al consumo de los clientes o al momento de pago de los servicios relacionados, sea el caso Servicios Eléctricos, Servicios de Alumbrado Público y Servicios de Infocomunicaciones.

Por lo anterior, el reconocimiento contable sucede al momento de existir la infracción al contrato y se realiza el cargo al momento de pago, o según las condiciones establecidas en el contrato con el cliente.

Para el caso de las multas por incumplimiento del plazo los bienes y servicios, se registra al momento que se determina la infracción por parte del proveedor y su medición se realiza a través de las fórmulas de cálculo establecidas en las condiciones del contrato.

Las indemnizaciones por sanciones administrativas, corresponde cuando un proveedor incumple una de las condiciones del contrato y la empresa determina qué se debe terminar el contrato y saldar la obligación con la garantía de cumplimiento, dado lo anterior se reconoce el ingreso como tal.

Las multas por cheques devueltos se reconocen al momento que el cliente realiza el reintegro por el cheque y se reconoce el ingreso como tal, dado que responde a situación externa de la empresa.

40.3 Ingresos relacionados por asesorías y fiscalización de obras.

Esto corresponde a un servicio conexo por la construcción de una obra dónde JASEC, ofrece un servicio de asesoría y fiscalización de la obra, se incluye en la categoría de Construcción de Obras, dado que se relaciona con los avances de las obras.

Actualmente, la empresa cuenta con un contrato dónde se ofrece esta clase de servicios a la Municipalidad de Cartago por la construcción del Alcantarillado Sanitario en su Primera Etapa, para lo cual se cobran los costos relacionados a la Unidad Ejecutora de Acueductos y Saneamiento Ambiental.

En este caso como no corresponde al servicio de construcción del activo directamente, sino que corresponde a un asesoramiento y fiscalización de las obras, se debe reconocer y medir el ingreso de la siguiente manera:

- **Identificación del Contrato:** Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Cartago para la Administración de la Ejecución, Construcción, Supervisión, Puesta en Marcha del Proyecto de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago.
- **Identificación de la Obligación del Desempeño:** Servicio al costo para la administración de la ejecución, construcción, supervisión, puesta en marcha de la primera etapa del proyecto de alcantarillado sanitario de la ciudad de Cartago.
- **Determinar el Precio de la Transacción:** dado que es un servicio a costo según las condiciones del convenio JASEC, debe poseer una estructura de costos separada para la Administración del convenio.
- **Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño:** dado que en este cargo particular existe una única obligación de desempeño no existe metodología para asignar en el precio.

- **Satisfacción de la obligación de desempeño:** la obligación de desempeño se satisface en un momento específico conforme se realizan los gastos de la asesoría se realiza el reconocimiento del ingreso correspondiente.

Nota 41: Gastos Generales

Registra los gastos generales correspondientes a la operación de JASEC. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Remuneraciones	6.368,9	6.657,8
Servicios	6.486,5	4.505,0
Materiales y Suministros	609,2	566,0
Transferencias Corrientes	37,7	6,6
Depreciación y Amortización de Activos	5.179,6	4.971,4
Estimación de Incobrables	89,2	150,5
Totales	€ 18.771,1	€ 16.857,3

Nota 42: Ingresos Financieros

Registra intereses ganados sobre activos financieros, cuentas bancarias y documentos por cobrar, además de las diferencias a favor por fluctuación del tipo de cambio del colón respecto de operaciones en monedas extranjeras. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Intereses ganados sobre instrumentos financieros	82,0	100,5
Ingresos por diferencial cambiario	5.221,3	10.422,1
Totales	€ 5.303,3	€ 10.522,6

Nota 43: Gastos Financieros

Registra intereses y comisiones pagadas sobre obligaciones financieras, además de las diferencias en contra por fluctuación del tipo de cambio del colón respecto de operaciones en monedas extranjeras. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Intereses pagados sobre instrumentos financieros	4.223,2	4.683,0
Gastos por diferencial cambiario	6.834,8	13.025,1
Totales	€ 11.058,0	€ 17.708,1

Nota 44: Impuesto sobre la Renta

44.1 Rentas Netas Infocomunicaciones.

Considerando los registros contables y la aplicación del “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta No 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas” publicado mediante decreto 43198-H del 07 de diciembre del 2021, se procede a conciliar los ingresos originados por los servicios brindados por Infocomunicaciones y las rentas brutas que permite aplicar dicho reglamento, adicional de los gastos considerados como deducibles de las rentas netas para el periodo 2021, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Conciliación Fiscal (Impuesto sobre la Renta)	2021	2020
Resultado antes del impuesto sobre la renta Infocomunicaciones	-275,9	-1.066,0
Rentas brutas no deducibles relacionadas a Infocomunicaciones	-587,0	-339,6
Gastos no deducibles relacionados a Infocomunicaciones	945,0	935,9
Renta Neta del Periodo 2021 - Infocomunicaciones	€ 82,1	-€ 469,6

44.2 Rentas Netas Operación Conjunta PH Toro III.

Considerando los registros contables realizados por el Fideicomiso de la PH Toro III y la aplicación del “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta No 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas” publicado mediante decreto 43198-H del 07 de diciembre del 2021, se procede a conciliar los ingresos originados por el Fideicomiso y las rentas brutas que permite aplicar dicho reglamento, adicional de los gastos considerados como deducibles de las rentas netas para el periodo 2021, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Conciliación Fiscal (Impuesto sobre la Renta)	2021	2020
Resultado antes del impuesto sobre la renta de la operación conjunta	752,8	1.275,6
Rentas brutas deducibles determinadas por el fideicomiso como afectas a renta	3.701,7	2.248,0
Gastos deducibles determinados por el Fideicomiso que afecta la renta neta	-4.012,5	-4.671,9
Renta Neta del Periodo 2021 -Operación Conjunta PH Toro III	€ 442,0	-€ 1.148,3

44.3 Impuesto sobre la renta corriente.

Una vez conciliadas las actividades que dentro del resultado neto de JASEC son afectas al impuesto sobre la renta se procede a la estimación de la renta neta del periodo 2021:

Impuesto sobre la renta corriente	2021	2020
Renta Neta del Periodo 2021	524,1	-1.617,9
Tasa impositiva sobre las rentas netas	30%	30%
Impuesto sobre la renta corriente	€ 157,2	€ 0,0

La norma contable requiere la existencia de resultados positivos para el registro de impuestos diferidos que permitan conciliar el impuesto sobre la renta corriente, pero a la fecha las actividades relacionadas con Infocomunicaciones han mostrado pérdidas contables en últimos periodos lo cual no permite el registro de los diferimientos tanto en activos o pasivos, dependiendo de la diferencias temporarios o imponibles conforme a la normativa relacionada.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Muestra los saldos de las principales partidas del patrimonio, así como los cambios que trasladan el saldo de las cuentas de un año al siguiente, demostrando así los movimientos más significativos.

Nota 45: Ajustes de periodos anteriores

Aplicación retroactiva de efectos por errores contables de periodos anteriores. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Ajustes de periodos anteriores	-846,5	699,7
Totales	-¢ 846,5	¢ 699,7

Para este periodo se realiza el reconocimiento de depósitos pendientes de identificar por un monto de ¢ 82.8 millones al saldo del superávit acumulado conforme a la certificación SUBG-SF-TESO-034-2021 en cumplimiento de la “política de movimientos pendientes de registro”.

Nota 46: Resultado Integral Total

Corresponde a la capitalización de las utilidades o pérdidas netas del periodo, los ingresos o gastos reconocidos en la sección de otro resultado integral y a los ajustes por reclasificación de partidas desde el otro resultado integral hacia los resultados del periodo. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Resultado integral Total	2.567,7	-1.013,7
Totales	¢ 2.567,7	-¢ 1.013,7

Nota 47: Donaciones Recibidas

Corresponde al registro de las entradas por materiales donados que hacen terceros a JASEC. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Donaciones recibidas	171,6	112,5
Totales	¢ 171,6	¢ 112,5

Nota 48: Transferencia a ganancias o utilidades acumuladas

Corresponde a los ajustes por reclasificación de partidas desde el otro resultado integral hacia superávit acumulado. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Realización contable del superávit por revaluación de Propiedades, Plantas y Equipos	-708,0	-513,6
Totales	-¢ 708,0	-¢ 513,6

Estado de flujos de efectivo

Utiliza la base del efectivo, bajo el método directo, clasificando los movimientos y mostrando en qué es utilizado el efectivo de JASEC.

Los movimientos de efectivo son clasificados en actividades de operación, de financiación y de inversión.

Nota 49: Actividades de operación

Incluyen flujos de efectivo relativos a la operación de la empresa, tales como devengo de ingresos por actividades ordinarias y las erogaciones por abastecimiento de inventarios, compras de electricidad e Internet, remuneraciones, servicios públicos, honorarios, consultorías y demás costos necesarios para la operación habitual de la empresa. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Flujo neto de actividades de operación	12.188,2	10.430,2
Totales	€ 12.188,2	€ 10.430,2

Nota 50: Actividades de inversión

Comprende flujos de efectivo pagados y recibidos por los aumentos o disminuciones de los activos de propiedades, plantas y equipo, activos intangibles, activos financieros y propiedades de inversión. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Flujo neto de actividades de inversión	-941,1	-1.039,2
Totales	-€ 941,1	-€ 1.039,2

Nota 51: Actividades de financiación

Se refieren a las operaciones de adquisición de financiamiento, así como el pago de compromisos ya adquiridos, por ejemplo: el pago de cuotas de préstamos y pagos de cuotas de arrendamientos financieros. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Flujo neto de actividades de financiación	-11.194,0	-10.970,5
Totales	-€ 11.194,0	-€ 10.970,5

Nota 52: Movimiento neto de efectivo y equivalentes del periodo.

Suma de flujos de las actividades de operación, financiación e inversión. Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Cuenta	2021	2020
Movimiento neto de flujos de efectivo y equivalentes del periodo	668,6	-1.779,2
Totales	€ 668,6	-€ 1.779,2

Nota 53: Conciliación de efectivo y equivalentes de efectivo.

Ver nota 19 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Nota 54: Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados por la Administración de JASEC el 31 de enero de 2022, según consta en el artículo N°. 4 de la sesión ordinaria de Junta Directiva N°. 08-2022, celebrada en esa fecha.

La Ley N° 7799, artículo 4, inciso f, indica que:

“Son funciones de la Junta Directiva aprobar tanto los informes económicos y financieros como los de ejecución y liquidación presupuestaria ya sean trimestrales o anuales.”

Nota 55: Efectos Operativos ante el COVID 19

A raíz de las implicaciones provocadas por la pandemia (COVID-19) que se está viviendo a nivel mundial ha tenido un impacto importante en JASEC desde diferentes perspectivas. Por un lado, las operaciones normales de la institución debieron ajustarse a la situación existente, dadas las medidas que se han definido por parte del Gobierno y las autoridades de Salud.

A nivel de sus operaciones, considerando las medidas de reducción de personal a través de la modalidad de teletrabajo, adicional ha puesto a disposición de los clientes mayores canales virtuales con el fin de que puedan acceder a sus servicios, adicionalmente se cuenta con puntos de recaudación ubicados en el área servida, los cuales han mantenido una normalidad en el cumplimiento de las medidas dictadas.

Para lo cual se detallan las implicaciones reportadas las áreas y/o departamento de JASEC, además de las medidas para mitigar los riesgos operativos y financieros relacionados.

Incidencias Operativas y finanzas al cierre de los estados financieros.

Oficio	Área / Departamento	Incidencia
SUBG-SF-TESO-001-2022	Tesorería	Personal en teletrabajo. Operación normal sin ninguna incidencia relacionada a la pandemia.
JD-CS-001-2022	Contraloría de Servicios	Personal en teletrabajo Operación normal sin ninguna incidencia relacionada a la pandemia.

SUBG-TIC-GAC-001-2022	Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones	Personal en teletrabajo Operación normal sin ninguna incidencia relacionada a la pandemia.
SUBG-SA-ALMACEN-003-2022	Almacén	Personal en teletrabajo Operación normal sin ninguna incidencia relacionada a la pandemia.
SUBG-TH-0002-2022	Talento Humano	Personal en teletrabajo Operación normal sin ninguna incidencia relacionada a la pandemia.
SUBG-SA-02-2022	Área Administrativos	Personal en teletrabajo Operación normal sin ninguna incidencia relacionada a la pandemia.
SUBG-C-005-2022	Contabilidad	Personal en teletrabajo Operación normal sin ninguna incidencia relacionada a la pandemia.

Planes de Contingencia y Continuidad.

Es importante mencionar que JASEC es una empresa regulada, y desde el inicio de esta crisis la Gerencia General y la Junta Directiva procedieron a analizar los diferentes efectos que se podrían materializar y a partir de este análisis de inmediato se toman las medidas necesarias para que no se vea afectada la empresa desde el punto de vista financiero, así como evitar los posibles contagios, tanto del personal de la institución, como de los clientes.

El resultado de todos los planes de contingencia es exitoso y esto hace que JASEC no se vea afectada significativamente, permitiéndole operar sin mayor afectación hasta la fecha.
